

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE  
MOVILIZACIÓN NACIONAL

# Índice

1. Carta .....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	5
3. Resultados de la Gestión año 2012 .....	7
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	7
a. Área de Gestión: Movilización .....	7
b. Área de Gestión: Reclutamiento .....	8
c. Área de gestión: Control de Armas y explosivos.....	9
d. Área de Gestión: Artes Marciales .....	11
e. Área de Gestión: Aplicación de las convenciones para la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y biológicas y sobre su destrucción.....	13
f. Área de Gestión: Material de uso bélico .....	16
g. Área de Gestión: Auditoría Interna.....	16
h. Área de Gestión: Comunicacional.....	17
i. Área de Gestión: Gobierno electrónico.....	19
j. Área de Gestión: Informática y Comunicaciones. ....	21
k. Área de gestión: Recursos humanos.....	21
l. Área de Gestión: Planificación y Control de Gestión.....	28
4. Desafíos para el año 2013 .....	31
5. Anexos.....	34
Anexo 1: Identificación de la institución .....	35
Anexo 2: Recursos Humanos .....	42
Anexo 3: Recursos Financieros .....	46
Anexo 4: Compromisos de Gobierno.....	50

# 1. Carta

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.424 del 4 de Febrero de 2010, el Ministerio de Defensa Nacional modificó su tradicional organización de más de 70 años, dando paso a una estructura consecuente con las exigencias de un estado moderno y una defensa más eficiente.

En este sentido cabe destacar los siguientes avances:

- Consolidación del Ministerio de Defensa Nacional al alero de la nueva institucionalidad transformándose en un Ministerio “conductor”, lo que supone dejar atrás su rol de mero coordinador y administrativo.
- Consolidación del Ministerio de Defensa como órgano encargado de conducir el proceso presupuestario de todo el sector defensa, con 16 capítulos.
- Consolidación en las Fuerzas Armadas del cumplimiento de los principios de proactividad, celeridad, prevención y control que conforman la doctrina de transparencia del sector de defensa y entrega de información pública de detalle de los proveedores registrados en las distintas instituciones, a través de las páginas web del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea.
- Intensificación de las operaciones internacionales, muestra clara del interés del Estado de Chile por contribuir a la paz y estabilidad del mundo, tarea en la que se espera continuar presentes, contribuyendo cada vez con mayor fuerza y en mejor forma. Dentro de esta concepción, Chile y Argentina ingresaron al sistema de fuerzas de reserva de Naciones Unidas la Fuerza Binacional de Paz “Cruz del Sur”, única en su género en el mundo, quedando en condiciones de ser desplegada una vez lo solicite esa entidad internacional.
- Se publicó la Ley N° 20.608, que “modifica la Ley N° 19.539, permitiendo a los pensionados de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile y de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, incorporarse a Cajas de Compensación”.
- Envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley que establece nuevos mecanismos de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional y que deroga la Ley Reservada del Cobre.
- Envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley que “modifica algunos aspectos previsionales de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y Gendarmería de Chile.
- Aprobado y en trámite de promulgación al Congreso Nacional de un proyecto de ley que “establece nuevo mecanismo de cálculo del sueldo base para el personal a jornal de las FF.AA.”
- Envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley que “incrementa el monto de la asignación mensual que perciben los soldados conscriptos”.

- Entrega de información detallada al Congreso Nacional sobre las adquisiciones de sistemas de armas y equipamiento efectuadas, incluyendo el nombre de los proveedores respectivos, junto a la exposición de los proyectos de adquisiciones aprobados para compras futuras.

En definitiva, se dispone ahora de un Ministerio de Defensa Nacional dotado de las capacidades suficientes para colaborar activamente, dentro de sus competencias, a los ingentes esfuerzos gubernamentales, con el objeto de que Chile se convierta en los próximos años en un país desarrollado.



RODRIGO HINZPETER KIRBERG  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Dirección General de Movilización Nacional (en adelante DGMN) es un servicio público, perteneciente al sector de Defensa Nacional, cuya misión consiste en la administración de un marco normativo específico, ejecutando las políticas emanadas desde el nivel central. Su misión puede describirse como la *“administración de todas las disposiciones relativas al decreto ley N° 2.306 de 1978, referido a “normas sobre reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas; ley N° 17.798 de 1972, que fija normas sobre “movilización”; ley N° 18.953 de 1990 que dicta normas sobre “movilización”; ley N° 18.356 de 1984, referida a las “normas sobre control de artes marciales; ley N° 18.770 de 1989, sobre “supervigilancia y control del tiro ciudadano” y sus respectivos reglamentos complementarios, además de constituirse en autoridad nacional para el cumplimiento de las disposiciones de la convención de armas químicas, conforme al DS. N° 364 de 1997 y biológicas al DS. N° 176 de 2008, y disposiciones administrativas referidas al control e inspección de la instrucción premilitar, normando y fiscalizando en materias referidas a las leyes enunciadas, con la finalidad de dar satisfacción a los requerimientos emanados de la ciudadanía, las instituciones de la Defensa y los organismos del Estado”.*

Para dar cumplimiento a las labores encomendadas y que se encuentran reflejadas a través de la misión descrita, la institución contó durante el año 2012 con un total de 389 funcionarios, 119 mujeres y 276 hombres, dotación de personal distribuida funcionalmente en doce departamentos, tres de ellos de carácter asesor, cuatro departamentos operativos orientados al logro de los objetivos estratégicos de la organización y cinco de apoyo a la gestión de la institución.

En el marco de la materialización de los objetivos que la DGMN debe cumplir, en el año 2012, se destacaron las siguientes iniciativas:

1. Incremento de la Base de datos de movilización, actualizando los datos con que cuenta la institución e incluyendo el resultado de múltiples catastros realizados a industrias y empresas de interés para la defensa nacional.
2. Cumplimiento del 100% de voluntariedad, en donde se incluyó, de manera excepcional, a jóvenes de Isla de Pascua al proceso de reclutamiento de contingente para las instituciones de las Fuerzas Armadas.
3. Envío de proyecto al Ministerio de Defensa para el aumento de la asignación de recursos para los soldados y marineros conscriptos, con el objeto de brindar mayores incentivos para el cumplimiento del servicio militar, habiendo sido aprobado en su primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.
4. Inicio de proyecto de “huella balística”, revistiendo vital importancia dado que permitirá crear una base de datos que permite seguir la trazabilidad de aquellas armas nuevas ingresadas por importaciones autorizadas, y aquellas en poder de particulares que se vayan inscribiendo (muestra limpia). Asimismo, se podrá registrar las armas que hayan formado parte de algún proceso policial (muestra sucia).

5. Aumento de autorizaciones en materias relativas a material de uso bélico, dando cumplimiento a lo que la ley de control de armas establece en cuanto al rol de esta institución en este ámbito de acción.
6. Incremento de asesorías en materias relacionadas a la aplicación de la Convención para la prohibición de armas biológicas, en concordancia con los acuerdos adoptados por el Estado en estas materias.
7. Disminución del nivel de consultas y reclamos, efectuadas por el ciudadano, dado el incremento de información disponible en cantones, autoridades fiscalizadoras, páginas web y campañas comunicacionales.
8. Participación en estudio y preparación del proyecto de certificado de situación militar en línea, permitiendo optimizar la obtención de éstos y generando procesos más ágiles, en coherencia con el proceso de modernización del Estado.
9. Fortalecimiento del sistema de control de gestión de la institución, a través de la consolidación del proceso de gestión de riesgos, y el establecimiento de las pautas para efectuar un seguimiento del quehacer institucional.
10. Actualización del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento, lo que permitirá a la DGMN, contar con un documento que establezca claramente las características y distribución del personal en las diferentes áreas de gestión existentes en la institución.

Como institución, existe el compromiso permanente por mejorar los procesos internos, con el fin de optimizar la prestación de servicios que se otorgan al ciudadano, en virtud de la multiplicidad de tareas que lleva a cabo la DGMN. Cabe hacer hincapié, que por parte de la institución, existe un reconocimiento de la importancia que tienen las labores que realiza, y que estas acciones deben ser en pos de dar satisfacción tanto a los requerimientos de los ciudadanos, como de las instituciones de defensa y organismos pertenecientes al Estado.



**ROBERTO ZIEGELE KERBER**  
**General de Brigada**  
**Director General de Movilización Nacional**

### 3. Resultados de la Gestión año 2012

#### 3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.

##### a. Área de Gestión: Movilización

Dentro de las funciones que se llevan a cabo en la DGMN, se encuentra la movilización, definida para estos efectos como las acciones que se ejecutan con el objeto de contar con los recursos humanos, materiales e industriales necesarios para enfrentar contingencias a nivel nacional o internacional. En este sentido, para el año 2012, se reconocen como principales resultados de la gestión en esta materia lo siguiente:

- i. Incremento y actualización de la Base de Datos de Movilización de los Potenciales Humanos, Materiales e Industriales, como resultado de un trabajo coordinado con el EMCO<sup>1</sup> y empresas públicas y privadas, a través de la ejecución de catastros y empadronamientos de sus capacidades, actividad que ha permitido generar las correspondientes asignaciones y satisfacer preliminarmente los requerimientos de las Fuerzas Armadas, para enfrentar una situación de crisis o guerra externa.
- ii. Conformación de equipos de trabajo triministerial (Interior, Defensa y Justicia), para desarrollar un proyecto de “Registro de Muestras Biológicas con Fines Identificatorios para las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad”, logrando proponer un proyecto de Resolución de la citada iniciativa al Subsecretario de las Fuerzas Armadas. Esta importante actividad ya ha sido consensuada con las respectivas instituciones y cuenta con la activa participación del Instituto Médico Legal.

A su vez, como servicio público, en materias de movilización, se otorgan diferentes prestaciones dirigidas a dar cumplimiento a lo requerido por la ciudadanía y por las instituciones de las Fuerzas Armadas, destacándose en este sentido, un aumento en la resolución de solicitudes respecto a nombramiento y ascenso en la reserva y llamado al servicio activo, como se muestra en el Tabla N° 1.

**Tabla N° 1: Actuaciones de Movilización.**

N° Actuaciones realizadas según tipo	Año 2011	Año 2012
• Solicitud de nombramiento y ascenso en la reserva	452	538
• Solicitud de cambio de institución en la reserva	17	05
• Solicitud de cambio de escalafón en la reserva	02	02
• Solicitud de llamado al servicio activo	340	548
• Permisos para academias premilitares	03	01

<sup>1</sup> EMCO: Estado Mayor Conjunto.

## b. Área de Gestión: Reclutamiento

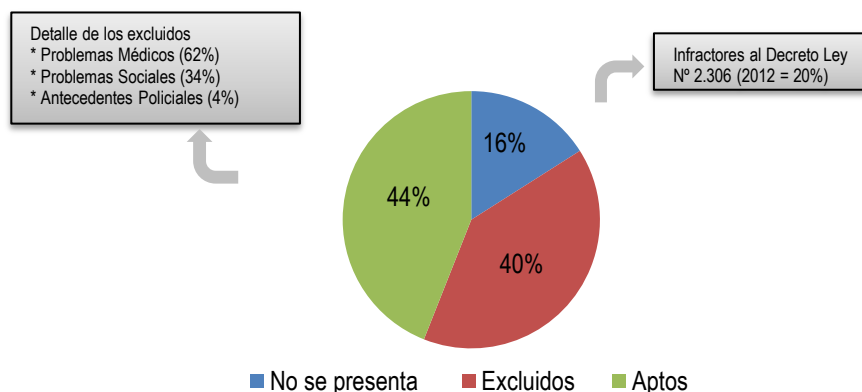
Otra de las funciones que fundamentan el quehacer de esta institución es el reclutamiento, término utilizado para definir las acciones ejecutadas en el marco de la convocatoria de los ciudadanos que deben ser llamados a realizar el servicio militar obligatorio, entendido este como un deber por parte del ciudadano, con el fin de otorgar un servicio a la patria.

Cabe destacar que en el año 2005, el Decreto Ley N° 2.306, que dicta normas sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas fue modificado y, entre sus principales cambios, se considera que la selección de las personas, se realizará preferentemente sobre aquellos que hayan manifestado su decisión de presentarse voluntariamente al cumplimiento de este deber. Respecto a este nivel de voluntarios para formar parte de las instituciones de las Fuerzas Armadas, el año 2012 se cumplió en un 100% con la meta de voluntariedad establecida por el Gobierno, contando con 21.104 voluntarios, de los cuales se presentaron para el acuartelamiento masculino del Ejército un total 17.920 voluntarios, permitiendo acuartelar 10.248 soldados.

El comportamiento histórico de los voluntarios, durante el proceso de selección, es el que se describe en el gráfico N° 1, donde el 40% de los ciudadanos que se presentan al proceso de selección quedan excluidos por problemas médicos, dentales, sociales y policiales, y alrededor de un 16% de voluntarios no se presentan al proceso de selección para el acuartelamiento, siendo infractores a la norma vigente. Los voluntarios aptos, fueron destinados a las instituciones de las fuerzas armadas, con un total de 17.920 para el Ejército, 1.726 para la Armada y 1.458 para la Fuerza Aérea.

Excepcionalmente, durante el año 2012, personal de la DGMN concurrió a la Isla de Pascua, con el objetivo de realizar difusión respecto al servicio militar obligatorio, lográndose la inscripción voluntaria de 22 jóvenes, que en el mes de marzo del año 2013, serán sometidos al proceso de selección del Ejército para el proceso 2013 - 2014

**Gráfico N° 1: Conducta Histórica de las Convocatorias al Servicio Militar Obligatorio.**





Ahora bien, como una forma de potenciar los incentivos que tienen en la actualidad los jóvenes que deciden realizar el servicio militar obligatorio, durante el primer semestre del año 2012, la DGMN propuso al Subsecretario de las Fuerzas Armadas realizar un estudio a nivel de gobierno respecto al aumento del monto de la asignación económica entregada a los Soldados y Marineros conscriptos, la cual en la actualidad corresponde a \$ 46.974 pesos, de manera de acercar ésta al sueldo mínimo juvenil que es de \$ 124.174 pesos. A fines del mes de octubre del año 2012, el Ministro de Defensa Nacional anunció el envío al parlamento, de un proyecto de aumento de la asignación económica para los Soldados y Marineros Conscriptos, de modo que alcance los \$ 75.158 pesos, beneficio que aún se encuentra en el Congreso Nacional para su estudio y aprobación. Esta iniciativa tiene como fin mejorar los incentivos para el ingreso al servicio militar obligatorio, los que en la actualidad se encuentran en desventaja en relación a la oferta existente en el ámbito laboral y educacional.

A su vez, la DGMN cuenta con oficinas de atención al ciudadano, a lo largo de todo el país, totalizando 54 oficinas o cantones de reclutamiento de carácter fijo y 12 de carácter transitorio. En estas oficinas, el ciudadano acude para recibir orientación respecto a los elementos fundamentales que debe considerar respecto al servicio militar obligatorio. Además, los ciudadanos pueden solicitar certificados y documentación que respaldan el cumplimiento de su deber militar. Como una muestra de los certificados y solicitudes otorgados a la ciudadanía por parte de los cantones de reclutamiento, en la tabla N° 2 se refleja la cantidad de éstos, de acuerdo a lo ocurrido el año 2011 y 2012, identificándose que en cuanto a la entrega de certificados de situación militar, se experimentó un aumento del 13,39% en relación al periodo anterior.

**Tabla N° 2: Actuaciones de la Ley de Reclutamiento.**

N° Actuaciones realizadas según tipo	Año 2011	Año 2012
• Certificado de situación militar	162.542	185.087
• Solicitud de anticipo, curso especial de instrucción militar, prestación de servicios profesionales, exclusión, exención, amnistía, rectificación de nombres y/o datos militares, indulto por infracción al D.L. 2.306	16.087	14.605
• Certificado de pase a la reserva de disponibles.	32.007	30.401
• Otros (anticipo de voluntariedad)	6.955	5.876
<b>TOTAL</b>	<b>217.591</b>	<b>235.969</b>

### **c. Área de gestión: Control de Armas y explosivos.**

Esta materia, reviste vital importancia, pues implica la existencia de coordinación permanente con Carabineros de Chile, en función del rol que la Ley N° 17.798 otorga a la DGMN, donde la DGMN “actuará como autoridad central de coordinación de todas las autoridades ejecutoras y contraloras que correspondan a las comandancias de guarnición de las Fuerzas Armadas y autoridades de Carabineros de Chile y, asimismo, de las autoridades asesoras que correspondan al Banco de Pruebas de Chile y a los servicios especializados de las Fuerzas Armadas, en los términos previstos en esta ley y en su reglamento”. En conformidad con lo anterior, durante el año 2012, es posible destacar los siguientes resultados relevantes en esta materia:

- i. Inicio del proyecto de la huella balística: Este proyecto se encuentra en una etapa de información y aportes de las instituciones involucradas (Carabineros, Investigaciones, Instituto de Investigaciones y Control del Ejército de Chile). Este proyecto tiene como finalidad crear una base de datos para aquellas armas nuevas ingresadas por importaciones autorizadas, y aquellas en poder de particulares que a la fecha no se encuentren debidamente inscritas. Asimismo, registrar aquellas armas que provienen de procesos e investigaciones de carácter judicial.
- ii. Actualización del Reglamento especial de explosivos: Reuniones de trabajo con el Servicio Nacional de Geología y Minería, con la finalidad de actualizar el Reglamento Especial de Explosivos, el cual se encuentra en un 50% de avance
- iii. Fiscalizaciones realizadas al 25% de las autoridades fiscalizadoras del país, las cuales se realizaron en la I, III, IV, R.M., VIII y X Región.
- iv. Participación activa en reuniones internacionales, relacionadas con el tráfico ilícito de armas ligeras y livianas.
- v. Campaña comunicacional cuyo objetivo central es la regularización de armas, principalmente lo relacionado con las inscripciones y cambios de domicilio del lugar donde se mantienen éstas.

Asimismo, cabe destacar que en las oficinas de las autoridades fiscalizadoras, el ciudadano puede realizar diferentes trámites que se relacionan con esta materia, es decir, inscripciones, solicitudes o renovaciones de permisos. Por lo anterior, a continuación se muestra la cantidad de tramitaciones efectuadas durante el año 2012, en donde es posible detectar que los trámites relacionados con la compra de armas, representan un 27,68% respecto a la totalidad.

**Tabla N° 3: Actuaciones de la Ley de control de Armas**

N° Actuaciones realizadas en autoridades fiscalizadoras	Año 2011	Año 2012
• Acreditación	15.921	10.520
• Actualización de control de armas	140	90
• Actualización de información	10.865	14.310
• Actualización de permisos	16	229
• Actualización de registro nacional	11	348
• Arma en consignación	2	44
• Comodato de armas colectivas	774	420
• Comodato de armas selectivas	3.492	29
• Compra de armas	52.627	54.274
• Compra de explosivos	16.933	18.375
• Explosivos	229	502
• Exportación	40	774
• Guía de libre tránsito	26.369	6.825
• Guía de libre tránsito explosivos	2.267	22.339
• Importación	678	868
• Importación ocasional	1	13
• Inscripción de armas	5.312	6.584

Nº Actuaciones realizadas en autoridades fiscalizadoras	Año 2011	Año 2012
• Inscripción de control de armas	949	1.067
• Inscripción de registro nacional	8.401	10.804
• Internación	706	837
• Porte jurisdiccional	3	38
• Porte nacional	2.544	2.405
• Registro de novedad	5.843	16.746
• Registro de nueva arma	5.106	435
• Renovación de control de armas	20	15
• Renovación de máquina recargadora	34	28
• Renovación de permisos	410	4.415
• Renovación de registro nacional	6.430	7.494
• Tenencia	28	18
• Transferencia	5.394	5.866
• Transporte	10.895	9.335
<b>Total</b>	<b>182.440</b>	<b>196.047</b>

Otro de los resultados relevantes alcanzados durante el año 2012, se refiere a la destrucción de armas, experimentándose una disminución de un 14,44% en la destrucción de armas decomisadas y un 24,39% en la destrucción de armas con entrega voluntaria, respecto al año 2011.

**Tabla Nº 4: Destrucción de armas en condición de comiso y por entrega voluntaria.**

	Nº de armas destruidas			
	2009	2010	2011	2012
Armas Decomisadas	3.396	4.681	3.441	2.944
Armas con entrega voluntaria	3.885	2.729	3.452	2.610
<b>Total</b>	<b>7.281</b>	<b>7.410</b>	<b>6.893</b>	<b>5.554</b>

#### **d. Área de Gestión: Artes Marciales**

De acuerdo a lo establecido por la Ley de control de artes marciales, a la DGMN le corresponde fiscalizar el estricto cumplimiento de esta ley y adoptar las medidas de control sobre los establecimientos, elementos, actividades y personas relacionadas con la enseñanza, práctica y difusión de las artes marciales, pudiendo delegar parte de esas facultades en las Comandancias de Guarnición de las Fuerzas Armadas.

A partir de esta función encomendada en la Ley Nº 18.356, los resultados de fiscalización y control en la materia fueron los siguientes:

- i. De una totalidad de 35 Autoridades Fiscalizadoras, se controlaron 4 en las ciudades de La Serena, Linares, Talca y San Fernando. A partir de este control efectuado, se detectaron 107 usuarios ejerciendo ilegalmente.
- ii. Se realizaron 4 asesorías en terreno a las Comandancias de Guarnición en las ciudades de La Serena, Linares, Talca y San Fernando.
- iii. En el mes de agosto, se realizó un seminario en la Ciudad de Antofagasta, que contó con la participación de las Comandancias de Guarnición del Ejército de Arica, Iquique, Calama, Antofagasta y Copiapó.

**Tabla N° 5: Actuaciones de artes marciales.**

N° Actuaciones realizadas según tipo	Año 2011	Año 2012
• Permiso anual para alumno de Artes Marciales.	524	480
• Permiso anual para Instructor de Artes Marciales.	114	115
• Permiso anual para abrir y mantener en funcionamiento academias y establecimiento de Artes Marciales.	37	61
• Permiso para crear la rama de Artes Marciales e iniciar la actividad en instituciones.	12	12
• Permiso para cursos de adiestramiento y capacitación de Artes Marciales que efectúe y desarrolle cualquier organismo o institución.	2	2
• Permiso para elaborar y fabricar implementos relacionados con las Artes Marciales.	0	1
• Permiso para poseer, tener o portar implementos relacionados con las Artes Marciales.	16	29
• Permiso para la realización de competencias, campeonatos, exhibiciones o cualquier evento relativo a las Artes Marciales de categoría regional, nacional e internacional.	14	7
• Permiso para que extranjeros transeúntes puedan realizar alguna actividad relacionada con las Artes Marciales en el país.	7	18
• Permiso anual para distribuir y comercializar implementos y material escrito o audiovisual destinado a las Artes Marciales.	46	56
• Permiso para importar implementos y material escrito o audiovisual destinado a las Artes Marciales.	4	7
• Permiso para internar implementos y material escrito o audiovisual destinado a las Artes Marciales.	30	21
• Permiso para exportar implementos y material escrito o audiovisual destinado a las Artes Marciales.	2	2
• Permiso para editar material escrito destinado a la enseñanza de las Artes Marciales.	0	0
• Resolución de reconocimiento de representantes de instituciones nacionales o extranjeras.	4	4
• Autenticación de grados, cinturones, títulos, diplomas, certificados u otras credenciales.	71	76
• Certificado que otorgue la Dirección General de Movilización Nacional, a petición de los interesados, relacionados con la Ley N° 18.356.	0	0
• Duplicados de permisos o autorizaciones y Resoluciones.	0	2
• Presentación a examen Comisión Técnica.	0	0
• Otras diligencias o actuaciones no expresadas en Tabla.	1	2
• Permiso Anual para representantes de Estilo.	16	24

**e. Área de Gestión: Aplicación de las convenciones para la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y biológicas y sobre su destrucción.**

En virtud del compromiso asumido por el Estado de Chile en términos de la aplicación de la convención de armas químicas y biológicas, a la DGMN le compete ejercer un rol de autoridad nacional, en virtud de lo establecido en el Decreto N° 176 del año 2008 que la designa como autoridad nacional en lo relativo a la convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, mediante el cual se establecen como funciones esenciales las siguientes:

- i. Recabar la información sobre las sustancias tóxicas, biológicas e instalaciones, de los organismos nacionales públicos y privados que tengan relación directa o indirecta con estas materias.
- ii. Utilizar la información que se obtenga para el cumplimiento de las obligaciones emanadas de la Convención.

En relación a la primera materia, se ha hecho necesaria la realización de reuniones de coordinación y asesoría, con la finalidad de que los organismos y entidades relacionadas con estas materias tomen conocimiento de sus tópicos esenciales. Por esta razón durante el año 2012, se logró la realización de reuniones con 26 instituciones, tomando en consideración que, en la actualidad las empresas y entidades no se encuentran obligadas mediante una ley específica, para la entrega de antecedentes necesarios para dar cumplimiento a las funciones establecidas para la DGMN.

**Tabla N° 6: Fiscalización de empresas a nivel nacional en la marco de la aplicación de la Convención de armas químicas).**

N° de empresas fiscalizadas por Región	Año 2011		Año 2012	
	EMPRESA	TOTAL	EMPRESA	TOTAL
Región de Tarapacá	- SNA - ZOFRI	1	- SNA - ZOFRI	1
Región de Antofagasta	- CYTEC CHILE LTDA	1	- CYTEC CHILE LTDA.	1
Región de Valparaíso	- OXIQUM SA - SNA VALPARAISO - PERSTORP SA	3	- OXIQUM SA - SNA Valparaíso - SERNAPECA - VALPARAISO	3
Región del Biobío	- GEORGIA PACIFIC RESINAS - OXIQUM SA (OXICOR)	2	--	--
Región de Los Lagos	- MESSAMAR SA -Universidad Austral. Fac. Pesquería Y Oceanografía. Sede P. Montt - LLANCHIPAL P. Montt - AQUA GESTIÓN. P. Montt	4	--	--
Región de Magallanes y de la	--	--	- METHANEX CHILE LIMITED	3

N° de empresas fiscalizadas por Región	Año 2011		Año 2012	
Antártica Chilena			- IFOP Instituto de Fomento Pesquero. P. Arenas - CEQUA. Centro de Estudios del Cuaternario – Fuego, Patagonia y Antártica.	
Región Metropolitana	- FOSFOQUÍM SA - HARTING AROMAS - PANIMEX CHILE SA - QUÍMICA RHENIUM LTDA. - QUÍMICA INDUSTRIAL SPES SA. - AUSTRAL CHEIMICALS - CLARIANT CHEMICAL FUNCTIONAL - FINBIOTECH - RESINAS CHILENAS SA. - UNION CARBIDE - BRENTAG CHILE - ARQUIMED SA - QUÍMICA PORTLAND SA - DOW CHEMICALS - TRICAL SA. SA - BAYER SA. - FAC. MEDICINA. U de CH.	17	- FOSFOQUÍM SA - PANIMEX CHILE SA - QUÍMICA RHENIUM LTDA. - QUÍMICA INDUSTRIAL SPES SA. - AUSTRAL CHEIMICALS - CLARIANT CHEMICAL FUNCTIONAL - MERCK QUÍMICA SA. - BASF CHILE SA - FINBIOTECH - RESINAS CHILENAS SA. - UNION CARBIDE - BRENTAG CHILE - ARQUIMED SA - QUÍMICA PORTLAND SA - DOW CHEMICALS - TRICAL SA. SA - BAYER SA. - Fac. Medicina. U De Chile	18

Por otra parte, resulta importante destacar que, en cuanto a la aplicación de la Convención de armas biológicas, la labor actual de la DGMN se limita sólo a otorgar asesoría y realizar difusión respecto a los contenidos de la convención, orientada a los organismos públicos y privados que tienen relación con el manejo de elementos biológicos, ya que está limitada dada la inexistencia de una ley que fije claramente la obligación de los organismos para contribuir con la aplicación de esta convención. Es importante, destacar que durante el año 2012, se incrementó en un 50% el número de organismos con los cuales se efectuaron reuniones de difusión respecto al año anterior, según se muestra en la tabla N° 7.

**Tabla N° 7: Organismos públicos y privados a los que se ha difundido la Convención de armas biológicas.**

Difusión de la Convención de Armas Biológicas	Año 2011		Año 2012	
	Regiones	Organismo o Institución	Total	Organismo o Institución
Región de Arica y Parinacota	- Universidad de Tarapacá - Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. - Instituto de Investigaciones Agropecuarias Ururi	3	- Universidad de Tarapacá - Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. - Servicio Agrícola y Ganadero - Instituto de Investigaciones Agropecuarias Ururi. - Instituto de Alta Investigación	5
Región de Tarapacá	- Corporación Privada para	2	- Universidad Arturo Prat	3

Difusión de la Convención de Armas Biológicas	Año 2011		Año 2012	
	el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat. - Universidad Arturo Prat		- Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat. - Universidad Santo Tomas, sede Iquique.	
Región de Antofagasta	- Universidad de Antofagasta - Universidad Católica del Norte	2	- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura - Universidad de Antofagasta - Universidad Católica del Norte	3
Región de Valparaiso	--	0	- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura - Universidad Federico Santa María	2
Región del Biobío	- Universidad de Concepción.	1	--	0
Región de La Araucanía	- Universidad de la Frontera - Instituto de Investigaciones Agropecuarias Carillanca - Universidad Mayor de Temuco	3	--	0
Región de Los Ríos	- Universidad Austral	1	--	0
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	--	0	- Instituto de Fomento Pesquero - Instituto de la Patagonia - Centro de Estudios del Cuaternario – Fuego, Patagonia y Antártica. - Instituto de Investigaciones Agropecuarias Kampenaike - Universidad de Magallanes	5
Región Metropolitana	- Ministerio de Salud - Ministerio de Agricultura - Ministerio de Relaciones Exteriores. - Colegio Médico Veterinario	4	- Rita Chile - Ministerio de Salud - Ministerio de Agricultura - Ministerio de Relaciones Exteriores. - Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica. - Laboratorio Analab	6

Asimismo, se destaca en esta área el desarrollo del curso internacional para Inspectores escoltas efectuado por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) <sup>2</sup> en Santiago para representantes de países del Grupo Latinoamericano y el Caribe (GRULAC). A este curso asistieron representantes de 17 países de la Región del GRULAC, teniendo como objetivo principal instruir a los Estados Partes en aquellas materias que están establecidas en la Convención de armas químicas, en relación con los procesos de fiscalización en la industria de producción de sustancias químicas de uso dual, no prohibido, en el ámbito de la prevención y del buen desarrollo de la industria química en el mundo.

<sup>2</sup> La OPAQ tiene por misión velar por el desarme y la no proliferación de las armas químicas; y entre sus tareas se encuentra dar asistencia y protección a los Estados Partes de la Convención.

## f. Área de Gestión: Material de Uso Bélico

De acuerdo a las facultades otorgadas a la DGMN en el marco de la Ley N° 17.798 sobre control de armas, en relación al control que debe ejercerse sobre el material de uso bélico, está definido en el artículo 2° del citado cuerpo legal como aquellas “armas cualquiera sea su naturaleza, construidas para ser utilizadas en la guerra por las Fuerzas Armadas, y los medios de combate terrestres, navales y aéreos, fabricados o acondicionados especialmente para esta finalidad”. Por esta razón, esta norma establece que “Ninguna persona, natural o jurídica, podrá poseer o tener las armas, elementos o instalaciones indicados en el artículo 2°, ni transportar, almacenar, distribuir o celebrar convenciones sobre dichas armas y elementos sin la autorización de la Dirección o de las autoridades a que se refiere el inciso siguiente dada en la forma que determine el reglamento. Sin embargo, tratándose de las armas y elementos establecidos en la letra a) del artículo 2°, esta autorización, sólo podrá ser otorgadas por la Dirección General de Movilización Nacional”. En base a lo descrito, durante el año 2012 existió un aumento en cuanto a las autorizaciones de internaciones temporales en un 37,5%, de acuerdo a lo que se muestra en la tabla 8:

**Tabla N° 8: Autorizaciones relacionadas con material de uso bélico.**

N° de actuaciones realizadas según tipo	Año 2011	Año 2012
• Autorizaciones de Exportaciones	9	7
• Autorizaciones de Internaciones temporales	8	11

## g. Área de Gestión: Auditoría Interna

En materias de control interno y fiscalización de los procesos, se efectuaron auditorías internas en las áreas de reclutamiento, control de armas y control de artes marciales, realizándose revisiones en materias de gestión, aplicación de la normativa vigente y aspectos financieros, entre otros. A partir de estos resultados ha sido posible la adopción de las medidas necesarias que permiten subsanar los hallazgos detectados, por lo que a continuación se presenta el nivel de cumplimiento alcanzado en esta materia:

**Tabla N° 9: Nivel de cumplimiento de auditoría interna respecto a programación efectuada.**

Auditorías planificadas v/s Auditorías realizadas								
LEY N°	2009		2010		2011		2012	
	Progr.	Realiz.	Progr.	Realiz.	Progr.	Realiz.	Progr.	Realiz.
2.306	1	1	2	3	12	12	6	4
17.798	13	13	10	5	6	6	8	6
18.356	0	0	0	0	0	0	0	0

Cabe destacar que, referente a los lineamientos impartidos por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, se realizaron diversas acciones preventivas al interior de la organización, promoviendo la adopción de mecanismos de autocontrol en las unidades operativas y administrativas de la DGMN.

Por otra parte, se ha efectuado un exhaustivo seguimiento a la solución de las observaciones detectadas por la Contraloría General de la República (en adelante CGR) en la auditoría efectuada el año 2012, bajo el



informe final N° 214 de fecha 10 de abril de 2012, dando satisfacción a un 90% de las observaciones encontradas, dado que aun siguen algunos procesos pendientes como asimismo existen materias pendientes por fiscalizar en próximas auditorías de la CGR.

En este sentido, con fecha 30 de abril del 2012 fue enviado el oficio DGMN.DG (P) N° 6000/1 de fecha 27 de abril de 2012 a la CGR con la respuesta solicitada en el informe final respecto las acciones tomadas en los dos primeros puntos de las conclusiones. Mediante Oficio DGMN.DEAU (P) N° 10500/59/115 de fecha 06 de septiembre de 2012, fue enviada a la CGR los antecedentes de seguimiento solicitados mediante el oficio DAA. N° 2021/2012 del 17 de agosto de 2012 de la CGR.

Esta auditoría tuvo por finalidad examinar los actos administrativos exentos del trámite de toma de razón, emitidos por el Servicio auditado, sobre derechos y obligaciones de los funcionarios y sus fuentes legales; la procedencia de los pagos de beneficios remuneratorios, emolumentos anexos y su procedimiento de cálculo, verificando el cumplimiento de la normativa vigente sobre la materia.

#### **h. Área de Gestión: Comunicacional**

A través de esta área, la DGMN materializa las medidas de difusión, principalmente, en lo referido a la ley de Reclutamiento y a la Ley de control de armas. A continuación se presenta la ejecución del presupuesto en ambas materias:

**Tabla N° 10: Difusión del Servicio Militar**

Servicio Militar	Presupuesto Asignado	Presupuesto ejecutado	Nivel de ejecución presupuestaria
Publicidad	517.961.000	517.743.104	99.95%

A continuación se presenta el detalle de los gastos incurridos en esta materia, durante el año 2012:

**Tabla N° 11: Gastos Campaña 2011, del Servicio Militar 2012 “Campaña de verano”:**

Ítem de Gasto	Ejecutado
Monumentales 2011	\$ 41.765.180
Segunda Cuota Marketing Digital 2011	\$ 3.251.884
Confección Listas de Llamado 2012 Ejército	\$ 5.500.000
Frases Radiales Campaña Verano 2012	\$ 3.800.000
Avisos Prensa Campaña Verano 2012	\$ 1.999.200
Publicidad Pantalla LCD Campaña Verano 2012	\$ 348.932
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 56.665.196</b>

**Tabla N° 12: Gastos Campaña 2012, del Servicio Militar 2013 “Plan de Medios”:**

Ítem de Gasto	Ejecutado
Publicaciones Prensa	\$ 43.693.474
Difusión Spot Servicio Militar	\$ 194.891.903
Difusión Frases Radiales	\$ 45.000.000
Inserto y Aviso en Revista Turviajes	\$ 5.236.000
Publicidad en Metrotren	\$ 6.015.450
Publicidad en Monumentales Unidades Militares, Impresión.	\$ 1.386.112
Publicidad en Pantallas LCD, Concepción Y Chillán.	\$ 1.650.887
Pantallas Planas Publisistemas Chile, Sencillo.	\$ 8.211.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 306.084.826</b>

**Tabla N° 13: Gastos Campaña 2012, del Servicio Militar 2013 “Otras actividades”**

Ítem de Gasto	Ejecutado
Confección Suplementos Base Conscripción 1994 y Sorteo General 2012	\$ 84.490.000
Confección Artículos Merchandising	\$ 58.999.082
Afiches Servicio Militar	\$ 800.000
Confección De Pendones	\$ 2.415.700
Confección Dúpticos IGM	\$ 2.850.000
Participación en FIES	\$ 5.438.300
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 154.993.082</b>

**Tabla N° 14: Difusión de Control de Armas**

Control de Armas	Presupuesto Asignado	Presupuesto ejecutado	Nivel de ejecución presupuestaria
<b>Publicidad</b>	200.088.696	166.278.557	83.10%

**Tabla N° 15: Actividades realizadas para la Campaña Comunicacional de Armas 2012.**

N°	Ítem de Gasto	Ejecutado
1	Publicaciones Prensa	\$ 23.303.461
2	Difusión Frases Radiales	\$ 45.000.000
3	Publicidad en Metrotren	\$ 6.015.450
4	Inserto y Aviso en Revista Turviajes	\$ 8.568.000
5	Jcdecaux, Metro Santiago	\$ 22.773.833
6	Subtv Metro	\$ 5.997.600
7	Publisistemas	\$ 8.127.700
8	Confección de 150.000 Dúpticos en IGM	\$ 2.850.000
9	Inserto Dúpticos en Publimetro Diario Y Mujeres.	\$ 6.426.001

N°	Ítem de Gasto	Ejecutado
10	Edición Especial	\$ 13.700.912
11	Afiches para Metro Informa	\$ 620.000
12	Publisistemas	\$ 9.996.000
13	Prensa Regional Online	\$ 6.902.000
14	Subtv Metro	\$ 5.997.600
	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 166.278.557</b>

## i. Área de Gestión: Gobierno electrónico

Dentro de las funciones que debe cumplir la DGMN, destaca lo referido a las respuestas a las solicitudes de información provenientes desde la ciudadanía. Por esta razón y dando cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, se presenta la tabla N° 12 una evolución del número de consultas efectuadas a la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de la DGMN, en el marco de la Ley N° 17.798 de Control de Armas y elementos similares, Ley N° 18.356 sobre control de artes marciales, Ley N° 2.306 sobre reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas.

**Tabla N° 16: Consultas con respuesta desde OIRS.**

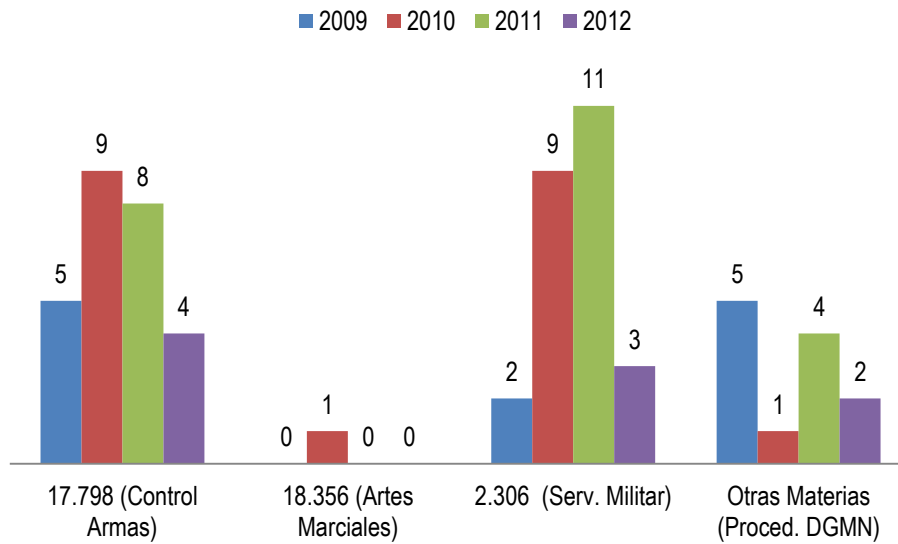
Número de consultas con respuestas desde OIRS				
Ley N°	2009	2010	2011	2012
17.798	71	137	178	206
18.356	4	28	39	15
2.306	36	402	551	209

En relación a la tabla anterior, es posible destacar que en atención a la mayor publicación y difusión de las materias que administra la DGMN, han disminuido las consultas y reclamos en la OIRS, durante el año 2012, en comparación con los años anteriores, especialmente en las materias relativas a la Ley N° 2.306 sobre reclutamiento y movilización.

**Tabla N° 17: Reclamos con respuesta desde OIRS.**

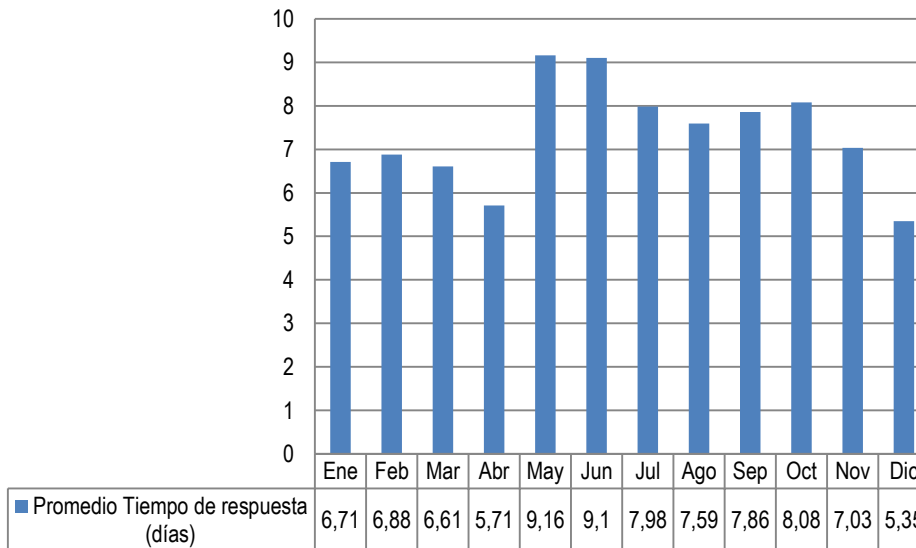
Número de reclamos recibidos en OIRS				
Ley N°	2009	2010	2011	2012
17.798 (Control Armas)	5	9	8	4
18.356 (Artes Marciales)	0	1	0	0
2.306 (Serv. Militar)	2	9	11	3
Otras Materias (Proced. DGMN))	5	1	4	2

**Gráfico N° 2: Reclamos recibidos en la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias.**



A continuación se presenta un gráfico que muestra el promedio de tiempo<sup>3</sup> de respuesta a las solicitudes de información recibidas en la OIRS de la DGMN.

**Gráfico N° 3: Tiempos de demora en la generación de respuestas a las solicitudes de información pública.**



<sup>3</sup> Unidad de tiempo utilizada para la elaboración del gráfico presentado corresponde a la cantidad de días de demora promedio, según cada mes.

## **j. Área de Gestión: Informática y Comunicaciones.**

Dentro de este ámbito de acción han existido avances significativos, que han permitido otorgar el soporte informático y de comunicaciones que la institución requiere en pos de cumplir con los servicios que por ley debe otorgar al ciudadano-cliente, destacándose los siguientes resultados:

- i. **Actualización Sistema OIRS:** Esta labor se efectuó entre los meses de octubre y noviembre, en donde se trabajó en la actualización del sistema de gestión de solicitudes, que se encontraba incluido en el módulo de la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias, logrando optimizar su funcionalidad en pos del uso y acceso al ciudadano.
- ii. **Certificado de situación militar online:** En esta materia la DGMN participó en el estudio y preparación de este proyecto, en temáticas relativas a la provisión del control de acceso del Servicio de Registro Civil e Identificación, firma electrónica avanzada, proposición de base de datos encriptada y otras temáticas relativas a seguridad informática y legales involucradas.
- iii. **Beneficio Puntaje subsidio habitacional Servicio Militar:** En coordinación con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se trabajó en la creación de un servicio web, con el objeto de identificar a aquellos ciudadanos que tienen su situación militar al día, siendo beneficiados con la obtención de puntaje adicional para el subsidio de vivienda, al cual pueden postular los jóvenes una vez cumplido con el servicio militar.
- iv. **Sorteo General Año 2012:** Actividad realizada en el mes de octubre, que consiste en la selección aleatoria de los varones no voluntarios que deberán ser convocados al proceso de selección de soldados conscriptos para cumplir el servicio militar en las instituciones de las Fuerzas Armadas.
- v. **Control de ataques cibernéticos:** Ante la posibilidad de ataques por parte de organizaciones vinculadas a hackeo o bloqueo de los sitios web a cargo de la DGMN, se efectuó el monitoreo y comunicación con el departamento de esta institución ligado a las solicitudes de información por parte de la ciudadanía, con el objeto de resguardar los antecedentes institucionales como los datos de los ciudadanos al momento de ingresar una consulta, solicitud o reclamo.

## **k. Área de gestión: Recursos humanos**

La DGMN reconoce en su personal un factor estratégico y que hace posible permanentemente el logro de los objetivos organizacionales, por tanto respecto a ello, es necesario implementar acciones en cuanto a los procesos implicados en todo el ciclo del personal. Por esta razón, durante el año 2012, se obtuvieron los siguientes resultados destacables en términos de gestión.

- i. **Publicación y aplicación del Manual de Procedimientos para el personal regido por el Estatuto Administrativo de la DGMN:** Como una forma de definir y difundir las actividades necesarias implicadas en los diferentes procedimientos a llevar a cabo en relación a la gestión de personal, durante el año 2012, se publicó y aprobó mediante resolución exenta un manual de procedimientos para el personal regido por el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 sobre Estatuto Administrativo.
- ii. **Cumplimiento del Plan de capacitación anual:** Reconociendo que la capacitación corresponde al *“conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarios para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.”*<sup>4</sup> En este sentido, la DGMN ha detectado las áreas en las cuales el perfeccionamiento de sus funcionarios es fundamental, obteniéndose en el ítem de capacitación los siguientes resultados respecto a la ejecución presupuestaria:

**Tabla N° 18: Ejecución presupuestaria en capacitación.**

Cantidad de recursos destinados a capacitación	Año 2011	Año 2012
• Presupuesto asignado para ítem capacitación	12.140.000	14.392.000
• Presupuesto ejecutado para ítem capacitación	9.443.323	11.708.931

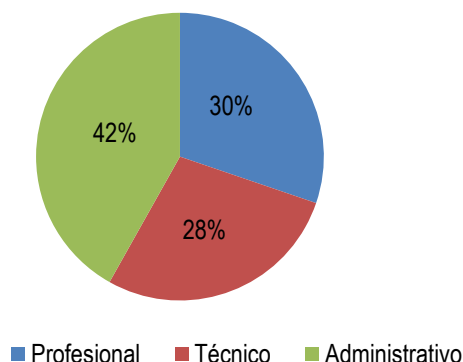
A continuación, se muestra el número de funcionarios capacitados según el estamento al cual pertenecen como también los recursos asociados a la capacitación efectuada:

**Tabla N° 19: Capacitaciones por estamento.**

Capacitaciones 2012							
Variables de análisis	Directivo	Profesional	Técnico	Administrativo	Auxiliar	Otro	Total
N° funcionarios capacitados según estamento	0	13	12	18	0	0	43
Porcentaje de funcionarios capacitados según estamento	0	46%	80%	26%	0	0	
Monto inversión realizada por estamento	0	3.583.532	5.325.113	2.800.286	0	0	11.708.931
Porcentaje de inversión realizada por estamento	0	30,6%	45,5%	23,9%	0	0	100%

<sup>4</sup> Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo, Artículo 21.

**Gráfico N° 4: Funcionarios capacitados según estamento.**



- iii. **Programación y desarrollo del proceso de calificación del personal civil:** Otro de los resultados relevantes de la gestión institucional, corresponde al proceso de calificación del personal civil, regido por el DFL N° 29 Estatuto administrativo. Este proceso se llevó a cabo durante el año 2012 y los resultados que se obtuvo respecto a este fueron los siguientes:

**Tabla N° 20: Resultados del proceso de calificaciones año 2012**

Lista de calificación	Porcentaje
Funcionarios en Lista 1	99.7%
Funcionarios en Lista 2	0.3%
Funcionarios en Lista 3	0
Funcionarios en Lista 4	0

- iv. **Servicio de bienestar social:** Como se mencionó en un inicio, la DGMN reconoce a su personal como un factor fundamental para la consecución de los objetivos organizacionales, por esta razón, es que a partir del año 2010 en esta institución se creó el Servicio de Bienestar social, el cual tiene por finalidad otorgar beneficios médicos, subsidios y préstamos sociales dirigido a los funcionarios que se encuentran afiliados a él, regidos por el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 sobre Estatuto Administrativo. A continuación se muestra la cantidad de funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar Social entre los años 2009 y 2012.

**Tabla N° 21: Funcionarios afiliados al Servicio Bienestar Social DFL-29**

N° de funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar Social	2009	2010	2011	2012
Personal con derecho a afiliación	260	263	263	265
Personal afiliado	209	252	260	263
Personal no afiliado	26	11	3	2
% afiliados	80,3	95,8	98,8	99,2

Con el objeto de satisfacer las necesidades que presenten los funcionarios en cuanto a las prestaciones y garantías que el Servicio de Bienestar Social otorga, durante los años 2010 y 2012 se han destinado recursos mediante el presupuesto de este servicio y que se encuentra afecto a la fiscalización y supervigilancia de la Superintendencia de Seguridad Social. Por esta razón, en la siguiente tabla es posible apreciar la evolución que han tenido los ingresos y gastos de este servicio entre los años 2009 al 2012.

**Tabla N° 22: Evolución de Ingresos y Gastos del Servicio de Bienestar Social Años 2009 al 2012.**

Años	2009	2010	2011	2012
<b>Ingresos</b>				
Aporte Institucional	\$ 0	\$ 24.000.000	\$ 22.658.000	\$ 23.292.003
Aporte de los afiliados	\$ 441.898	\$ 6.269.667	\$ 7.131.538	\$ 7.738.680
Cuotas de Incorporación	\$ 441.898	\$ 119.318	\$ 39.991	\$ 6.809
Amortización de préstamos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000
Intereses por préstamos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.500
Cuentas por cobrar (Coopeuch)	\$ 0	\$ 0	-\$ 178.247	-\$ 17.671
Otros (Coopeuch)	\$ 0	\$ 0	\$ 1.051.252	\$ 2.166.185
Recursos en cta. cte. año anterior	\$ 0	\$ 883.796	\$ 3.636.623	\$ 4.754.470
<b>Total</b>	<b>\$ 883.796</b>	<b>\$ 31.272.781</b>	<b>\$ 34.339.157</b>	<b>\$ 38.192.976</b>
<b>Egresos</b>				
Beneficios Médicos Fonasa	\$ 0	\$ 1.549.054	\$ 2.549.036	\$ 5.260.772
Beneficios Médicos Isapre	\$ 0	\$ 761.529	\$ 1.627.941	\$ 3.787.949
Beneficios Médicos Sisae	\$ 0	\$ 3.401.113	\$ 7.030.354	\$ 13.422.012
Subsidios	\$ 0	\$ 1.118.714	\$ 1.279.867	\$ 1.580.000
Ayudas sociales	\$ 0	\$ 0	\$ 222.027	\$ 595.000
Préstamos sociales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 855.000
Bono escolares	\$ 0	\$ 0	\$ 1.715.000	\$ 1.027.000
Becas escolares	\$ 0	\$ 0	\$ 1.076.390	\$ 576.000
Beneficios por pagar año anterior	\$ 0	\$ 0	\$ 1.788.002	\$ 703.930
Facultativo de Navidad	\$ 0	\$ 22.593.750	\$ 13.000.000	\$ 7.740.000
<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 29.424.160</b>	<b>\$ 30.288.617</b>	<b>\$ 35.547.663</b>
<b>Saldo<sup>5</sup></b>	<b>\$ 883.796</b>	<b>\$ 1.848.621</b>	<b>\$ 4.050.540</b>	<b>\$ 2.645.313</b>

En el contexto de las prestaciones que otorga el Servicio de Bienestar Social se encuentran los reembolsos por beneficios médicos, subsidios, préstamos y bonos que se entregan a los funcionarios, con el objeto de mejorar las condiciones de vida de sus asociados y cargas familiares. A continuación se presenta una tabla que contiene la cantidad y el monto asociado para la entrega de estas prestaciones durante los años 2010 al 2012.

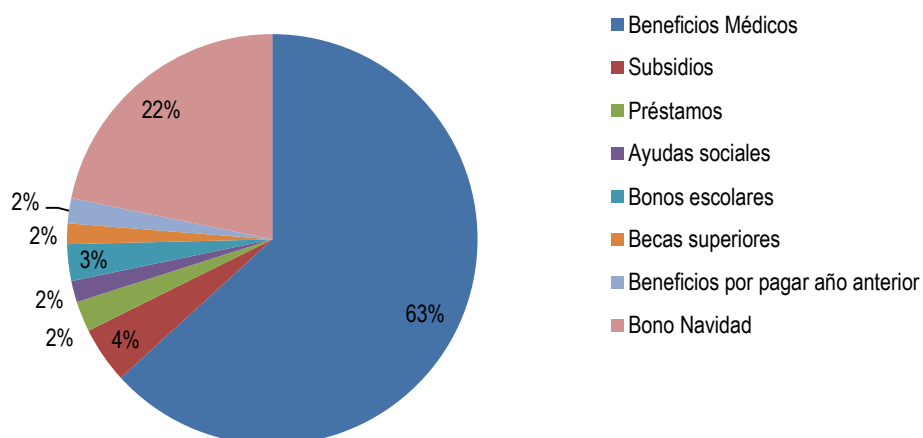
<sup>5</sup> El saldo sumado a beneficios por pagar genera los "recursos en cta. cte. Año anterior": Saldo más Beneficios por pagar corresponde a los Recursos en cuenta corriente del año anterior. Esto se justifica debido a los excedentes que se producen anualmente entre los ingresos y lo ejecutado para otorgar mejoras complementarias a los funcionarios.



**Tabla N° 23: N° de Prestaciones otorgadas por Servicio de Bienestar Social**

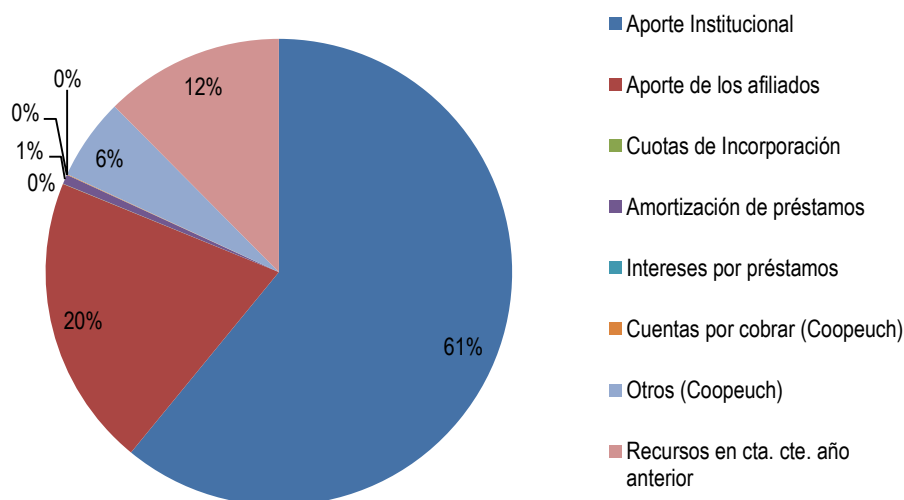
Prestaciones Servicio Bienestar Social						
Variables	2010		2011		2012	
	N° de Prestaciones	Monto destinado	N° de Prestaciones	Monto destinado	N° de Prestaciones	Monto destinado
Beneficios Médicos	165	5.711.696	529	11.207.331	651	22.470.733
Subsidios	13	1.118.714	13	1.279.867	16	1.580.000
Préstamos	0	0	0	0	4	855.000
Ayudas sociales	0	0	1	222.027	3	595.000
Bonos escolares	0	0	205	1.715.000	130	1.027.000
Becas superiores	0	0	14	1.076.390	8	576.000
Beneficios por pagar año anterior			0	1.788.002		703.930
Bono Navidad	241	22.593.750	260	13.000.000	258	7.740.000
	(\$93.750 c/u)		(\$50.000 c/u)		(\$30.000 c/u)	
<b>Total</b>	<b>419</b>	<b>29.424.160</b>	<b>1.022</b>	<b>30.288.617</b>	<b>1.070</b>	<b>35.547.663</b>

**Gráfico N° 5: Prestaciones otorgadas por Servicio de Bienestar Social Año 2012.**



Con el objeto de mostrar la procedencia de los fondos utilizados para entregar las prestaciones identificadas anteriormente, a continuación se mostrará el siguiente gráfico, que tiene como finalidad determinar la fuente de los recursos involucrados para dar satisfacción a las necesidades de los funcionarios, en el ámbito del bienestar:

**Gráfico N° 6: Fuente de recursos del Servicio de Bienestar Social Año 2012.**



Ahora bien, en la siguiente tabla se identifican los principales avances en materias de gestión del Servicio de Bienestar Social, durante los años 2010 y 2012:

**Tabla N° 24: Resultados en materias de gestión del Servicio de Bienestar Social.**

Variable	Indicador	Año 2010	Año 2011	Año 2012
Implementación	Cumplimiento disposiciones legales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dificultad de inicio de entrega de beneficios por problemas internos del Banco Estado en la creación de la cuenta corriente</li> <li>- Generación de pólizas de fidelidad funcionaria</li> <li>- Sesiones Ordinarias cumplidas</li> <li>- Cumplimiento a disposiciones de serie de circulares de la SUSESOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elecciones de nuevos representantes del personal</li> <li>- Constitución del Consejo Administrativo 2012 -2013</li> <li>- Cumplimiento a disposiciones de serie de circulares de la SUSESOS., conforme</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de pólizas de fidelidad funcionaria de nuevos consejeros</li> <li>- Cumplimiento a disposiciones de serie de circulares de la SUSESOS., en atención a las normas de beneficios médicos que se pueden pagar.</li> </ul>
	Cumplimiento disposiciones financieras	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inicio de entrega de beneficios en Septiembre 2010.</li> <li>- Beneficio facultativo de Navidad incrementado debido a saldos en beneficios médicos</li> <li>- Balances mensuales aprobados por el Consejo</li> <li>- Balance Presupuestario Anual aprobado por la SUSESOS<sup>6</sup>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Balances mensuales aprobados por el Consejo</li> <li>- Balance Presupuestario Anual aprobado por la SUSESOS.</li> <li>- Beneficio facultativo de Navidad interesante, generado de saldos de beneficios médicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Balances mensuales aprobados por Consejo Administrativo</li> </ul>

<sup>6</sup> SUSESOS: Superintendencia de Seguridad Social.

Variable	Indicador	Año 2010	Año 2011	Año 2012
<b>Implementación</b>	Difusión al personal	- Difusión personalizada y remisión de Cartilla de Beneficios y Subsidios.	- Charlas al personal - Difusión personalizada y remisión de Cartilla de Beneficios y Subsidios	- Difusión personalizada y remisión de Cartilla de Beneficios y Subsidios - En proceso actualización de la intranet de información para el personal.
	Internalización por parte del personal	- Mediana internalización, considerando que los beneficios comenzaron a ser entregados en el mes de Septiembre 2010.	- Importante internalización, que se evidencia con el aumento considerable en el número de solicitudes	- Importante internalización, aumento parcial del número de solicitudes.
<b>Operatividad</b>	Oportunidad de pagos	- Se inician pagos desde el mes de Septiembre con una demora aproximada de 1 a 2 meses. - Promedio mensual: 23 solicitudes	- Se propicia el pago de beneficios con plazo de 1 semana desde entrega la solicitud. - Promedio mensual: 120 solicitudes	- El promedio para el pago de beneficios durante el año 2012 fue de 2 a 3 semanas - Promedio mensual: 160 solicitudes.
	Sistema de pagos	- Pagos mediante cheques	- 80% de los pagos mediante transferencias electrónica. - 20% de los pagos mediante depósito de cheques.	- 80% de los pagos mediante transferencias electrónica. - 20% de los pagos mediante depósito de cheques.
	Sistema de flujo de beneficios	- Errores en cálculo de beneficios generaba un impedimento en el flujo normal de pagos	- Importante disminución de errores en beneficio permitió la generación oportuna de pagos	- Disminución en los errores en el cálculo de beneficios.
	Dotación de personal v/s cumplimiento de disposiciones	- Asistente Social como Encargado, cumpliendo otras funciones. - Contadora media jornada	- Encargado con dedicación exclusiva al Servicio de Bienestar - Contadora jornada completa	- Reemplazo de la AA.SS. por parte del Encargado del Servicio de Bienestar.
<b>Gestión</b>	Transparencia	- Rendición de cuentas al personal mediante charla. - Atención personalizada en explicaciones de reembolsos realizados y no realizados. - Rendiciones mensuales al Consejo Administrativo, de manera práctica y dinámica.	- Atención personalizada en explicaciones de reembolsos realizados y no realizados. - Rendiciones mensuales al Consejo Administrativo, de manera práctica y dinámica.	- Atención personalizada en explicaciones de reembolsos realizados y no realizados. - Rendiciones mensuales al Consejo Administrativo, de manera práctica y dinámica.
	Mejoramiento operativo y otros	- Sistema de atención personalizada a los usuarios	- Sistema de atención personalizada a los usuarios - Creación de sistema de pagos mediante transferencias - Creación de la aplicación de registro individual de beneficios y control presupuestario - Firma y mantención de convenios con Coopeuch y CCAF. Los Andes.	- Se mantiene lo logrado el año anterior

## I. Área de Gestión: Planificación y Control de Gestión

En el área de planificación, los principales logros obtenidos fue definir el actuar de la organización a partir de la Directiva anual de actividades 2012, documento que permite a los diferentes departamentos de la institución, establecer las directrices claves que deben guiar su actuar.

Por su parte, en el área de control de gestión, en esta institución se utiliza como metodología de trabajo e insumo para la ejecución de las tareas relacionadas a esta área, la gestión de riesgos, que ha permitido en los últimos años detectar aquellas áreas en que se desarrollan las situaciones más comunes que pueden hacer que los procesos que se ejecutan no puedan materializarse de acuerdo a lo establecido. A partir de esto, se envió al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, reportes con la información requerida de acuerdo a las guías técnicas emitidas por este órgano, que establecen el actuar respecto al proceso de gestión de riesgos en las instituciones públicas. Se reportó semestralmente, dando cumplimiento al Objetivo Gubernamental N° 3 año 2012, obteniendo en esta materia los siguientes resultados:

**Tabla N° 25: Resultados del Proceso de Gestión de Riesgos año 2012.**

Resultados Proceso de Gestión de Riesgos	N°
• Procesos contenidos en matriz de riesgos institucional	62
• Subprocesos que conforman los procesos de la matriz de riesgos	222
• Riesgos Críticos Identificados	23

A continuación, se presenta una tabla con el listado de riesgos críticos identificados durante el segundo semestre del año 2012, según el proceso y subproceso sobre el cual tienen relación:

**Tabla N° 26: Riesgos críticos institucionales en el marco del Proceso de Gestión de Riesgos año 2012.**

Proceso	Subproceso	Riesgo Crítico
Control de explosivos	Actuaciones	Autorizar actuaciones a personas naturales o jurídicas que no cumplan con los requisitos.
Fiscalización de artes marciales	Fiscalización a establecimientos y locales comerciales	Existencia de instructores, academias y locales comerciales que ejercen al margen de la ley.
Comisión material de guerra	Destrucción de armamentos	Destruir un arma que un juez no hubiese dispuesto su comiso.
Potencial Humano	Administración de la Reserva Nacional	No contar con canales expeditos de comunicación con las instituciones de las Fuerzas Armadas, (Dirección y Comandos de Personal) lo que evitaría una tramitación oportuna por parte de la DGMN en materia de actuaciones de la reserva.
Potencial Material e Industrial	Campos de Acción	No dar satisfacción a los requerimientos de las instituciones
Control de armas	Actuaciones	Autorizar actuaciones a personas naturales o jurídicas que no cumplan con los requisitos.
Gestión en AA.FF	Actuaciones	Malversación de fondos por actuaciones realizadas por control de armas.

Proceso	Subproceso	Riesgo Crítico
Gestión administrativa de la oficina de artes marciales	Gestión financiera	Detectar un mal uso de los fondos recaudados por concepto de actuaciones de artes marciales
Gestión de oficinas cantonales	Gestión financiera	Malversación de fondos por concepto de actuaciones de reclutamiento.
Aplicación de la convención de Armas Químicas	Fiscalización de Instalaciones Industriales	No contar con un cuerpo legal que respalde las actividades de fiscalización que el departamento de armas químicas necesita efectuar.
Convocatoria al servicio militar	Sorteo General	Que la cantidad de voluntarios no satisfaga los requerimientos de las instituciones
Gestión de comunicaciones	Difusión Externa	Mal uso de los recursos destinados a campañas comunicacionales, debido a planificación del gasto a corto plazo, situación que no permite enfrentar contingencias que se pudieren presentar durante el periodo.
Administración de Beneficios de Bienestar	Beneficios médicos y Subsidios	Pago indebido de beneficios a funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar.
Administración de Beneficios de Bienestar	Beneficios médicos y Subsidios	Pago indebido por mal cálculo en beneficios de bienestar social
Control de servicios externos	Servicios de apoyo	Contratación de servicios externos con fondos destinados a otros compromisos presupuestarios, sin realizar la reasignación de recursos a través del envío de una modificación presupuestaria a DEF.
Compras Públicas	Compra de bienes o contratación de servicios	Que la unidad de adquisiciones efectúe compras sin ajustarse a la normativa legal.
Compras Públicas	Compra mediante licitación pública	No aplicar las medidas de carácter legal ante el incumplimiento de parte de los proveedores
Compras Públicas	Adjudicación y formalización	Atraso en el proceso de adquisiciones, no dando cumplimiento a normativa vigente, impidiendo el cumplimiento del objetivo.
Asesoría jurídica	Gestión legal	No contestar requerimientos o recursos administrativos en los plazos que dispone la ley.
Contabilidad Presupuestaria	Fondos por rendir cuenta	Mal uso de los fondos por rendir cuenta por parte de los funcionarios en comisión de servicio, debido a que no presentan documentación de respaldo en cuanto a operaciones efectuadas con dichos fondos.
Contabilidad Presupuestaria	Pago de haberes al personal civil	Mal uso de recursos destinados a remuneraciones, debido al pago en exceso por días no trabajados, ocasionando un detrimento patrimonial.
Seguridad Informática	Respaldos y Restauraciones	Pérdida de información relevante para la organización.
Gestión de Personal Civil	Remuneraciones	Pago indebido de asignaciones consideradas en el cálculo de las remuneraciones del personal.

Por otra parte, durante el año 2012, existió un avance en cuanto a la elaboración de manuales de procedimientos, detectándose un nivel de documentación de los procesos de un 11,2%, respecto al total de procedimientos establecidos en la matriz de riesgos institucional del año 2012, los cuales han permitido establecer un orden secuencial de las actividades que deben llevar a cabo los funcionarios. A continuación se muestra en la tabla N° 20, los resultados en esta materia, según el área de gestión, nombre del manual de procedimiento y el estado de situación de cada uno de ellos.

**Tabla N° 27: Resultados de Documentación de Procedimientos.**

Área de Gestión	Manual de Procedimientos	Situación a diciembre de 2012
Reclutamiento	Reclutamiento	Aprobado y en aplicación desde julio 2007
Apoyo Logístico	Adquisiciones	En proceso de actualización durante el año 2012.
Finanzas	Conciliación Bancaria	Desde el 30 de Junio de 2012 en proceso de experimentación.
Comunicacional	Gestión de comunicaciones	En etapa de adaptación a nuevo formato.

Área de Gestión	Manual de Procedimientos	Situación a diciembre de 2012
Comunicacional	Gestión integral de atención y transparencia	En etapa de adaptación a nuevo formato.
Comunicacional	Gestión de relaciones públicas	En etapa de adaptación a nuevo formato.
Movilización	Campos de acción	En elaboración
Control de Armas	Fabricación de elementos controlados	En elaboración
Control de Armas	Comercio nacional	En elaboración
Finanzas	Viáticos	En elaboración
Informatica y Telecomunicaciones	Mesa de ayuda	En elaboración
Reclutamiento	Actuaciones en oficinas cantonales	En elaboración
Material de Uso Bélico y Precursores	Declaraciones OPAQ	En elaboración
Material de Uso Bélico y Precursores	Fiscalización de instalaciones industriales	En elaboración
Material de Uso Bélico y Precursores	Control de transferencias de sustancias químicas y precursores	En elaboración
Jurídico	Gestión Legal	En elaboración
Jurídico	Control de legalidad	En elaboración
Recursos Humanos	Licencias Médicas	En elaboración

## 4. Desafíos para el año 2013

Múltiples son los retos o logros que se esperan conseguir en la institución, de acuerdo a cada área de gestión, con el objetivo claro de dar cumplimiento a los objetivos que la DGMN se ha planteado en pos de dar una mejor prestación de servicios hacia el ciudadano, implementar mecanismos de control y fiscalización eficientes y resguardar la calidad en la ejecución de los procesos de gestión interna de la organización.

Dado lo anterior, a continuación se explicitan los desafíos para el año 2013 según el área de gestión responsable de su ejecución:

- a. **Modificaciones a la normativa legal en materia de movilización:** se conformará un comité de trabajo, constituido por la DGMN, Subsecretaría de Defensa y el Estado Mayor Conjunto, con el objetivo de estudiar la factibilidad de proponer modificaciones a la Ley N° 18.953 “Dicta Normas sobre movilización”.
- b. **Requerimientos de instituciones de las Fuerzas Armadas:** se realizarán las gestiones necesarias en materia de movilización, a fin de recibir y satisfacer la totalidad de los Requerimientos Humanos, Materiales e Industriales para la movilización por parte de las Instituciones de las Fuerzas Armadas.
- c. **Catastros y empadronamientos para la movilización:** Alcanzar un alto grado de satisfacción de necesidades de movilización para los ministerios y organismos de la defensa, a base de lograr una eficiente y eficaz gestión en materia de catastros y empadronamientos.
- d. **Aumento de asignación para soldados y marineros conscriptos:** En esta materia, el desafío se presenta en el sentido de contar durante el año 2013, con la normativa que respalde el incremento en la asignación que perciben los soldados y marineros conscriptos, con el objeto de lograr en primera instancia mejores incentivos, permitiendo a los jóvenes que deciden hacer el servicio militar en forma voluntaria, satisfacer sus necesidades y en segunda instancia facilitar el cumplimiento de las cuotas de contingente militar que las instituciones de las Fuerzas Armadas requieren anualmente.
- e. **Iniciar la marcha blanca del proyecto de huella balística:** Dada la permanente complejidad de los cambios y la necesidad de optimizar los procesos de identificación de las armas, durante el año 2013, que permitirá cumplir con el compromiso adoptado por el Estado, en relación a la ratificación del III Protocolo de la Convención de Palermo de las Naciones Unidas, el que busca combatir actividades ilícitas transnacionales, referidas a las armas.
- f. **Desarrollo en Chile del Seminario internacional para la aplicación de la Convención de Armas Biológicas:** Esta actividad tendrá como finalidad posicionar y sensibilizar a los actores y partes interesadas en labores de empoderamiento de las organizaciones relacionadas con el manejo de material biológico.

- g. **Optimizar la información y nivel de acceso por parte del ciudadano:** El centro de atención en este ámbito, será incrementar el nivel de información y la difusión de las materias que corresponden al campo de acción de la DGMN, de modo de propender a que el ciudadano tenga un fácil acceso a la información y una resolución de sus inquietudes de manera óptima y eficiente.
- h. **Imagen corporativa de la DGMN:** este aspecto aparece como uno de los desafíos que se han planteado para el año 2013, considerándose fundamental como una manera de cumplir con las funciones y tareas que por ley esta mandatada a realizar, la DGMN requiere posicionarse en el sector público nacional, de manera de lograr que la ciudadanía se familiarice con esta institución y reconozca claramente las tareas y las prestaciones que esta otorga.
- i. **Intensificación de campañas comunicacionales a nivel nacional:** dado el menor nivel de voluntariedad que ha afectado el proceso de convocatoria y reclutamiento de las instituciones de las Fuerzas Armadas, la DGMN apuntará durante el año 2013 a aumentar y optimizar los mecanismos de difusión existentes.
- j. **Certificado de situación militar en línea:** Durante el año 2012, se efectuaron distintas reuniones con el PISEE<sup>7</sup> con el objetivo de establecer los parámetros de diseño, seguridad y operatividad de este servicio, de modo de proporcionar el documento a través de internet al público, el cual constituye una prioridad y un compromiso impuesto por el Ministerio de Defensa Nacional a esta Dirección. Se estima que esta materia estará implementada dentro del I Semestre de 2013.
- k. **Implementación de un sistema en línea con instituciones:** se detecta la necesidad de establecer convenios con instituciones, tales como; Carabineros, Policía de Investigaciones, Contraloría General de la República, Banco de Pruebas, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y Registro Civil. El objetivo de establecer estos convenios es implementar un sistema de interoperabilidad, que permita el traspaso de información requerida por las instituciones, para el cumplimiento de sus funciones. Lo anterior se logrará a través de la creación de un web service<sup>8</sup>, medio a través del cual se traspasará la información.
- l. **Fortalecimiento del Sistema de Control de Gestión:** Uno de los retos que se han definido a nivel organizacional, es el fortalecimiento del sistema de control de gestión existente en la actualidad, a través de la medición de indicadores de gestión que permitan mostrar el comportamiento de las diferentes variables organizacionales fundamentales para el logro de los objetivos estratégicos trazados.

---

<sup>7</sup> Plataforma integrada de servicios electrónicos del Estado

<sup>8</sup> Web Service se define como aquel programa que se ejecuta continuamente en un computador, manteniéndose a la espera de peticiones de ejecución que le hará un cliente o un usuario de Internet.



- m. **Reglamento Orgánico de Funcionamiento:** Dentro de los desafíos establecidos para el año 2013, se encuentran la formalización del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de la institución, documento que se encuentra en proceso de actualización, debido a que el existente data desde 1990. Por esta razón, se ha determinado la necesidad de conformar equipos de trabajo multidisciplinarios, con el objeto de lograr una actualización acorde al proceso de modernización del Estado.

## **5. Anexos**

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Compromisos de Gobierno.

## Anexo 1: Identificación de la institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y normativas que rigen el funcionamiento de la institución
  - a) Decreto Ley N° 2.306 del 02.Ago.1978, “Normas para el Reclutamiento y Movilización de las FF.AA.”, y su última modificación en agosto del 2005 y Reglamento Complementario.
  - b) Ley N° 18.953, dicta normas sobre “Movilización”, publicada en el diario oficial, del 09.Mar.1990.
  - c) Ley N° 17.798 del año 1972, sobre “Control de armas, explosivos y elementos similares” y sus modificaciones; Decreto Supremo 83 (G) del 22.Feb.2007, que aprueba el Reglamento Complementario.
  - d) Decreto Supremo del 16.Oct.2007, que designa Autoridades Fiscalizadoras de la Ley N° 17.798, sobre “Control de armas, explosivos y elementos similares”.
  - e) Ley N° 18.770, publicada en el Diario Oficial N° 33.276, del 19.Ene.1989, que modifico el D/L N° 2.306, que dispone a la DGMN la “Supervilancia y control del tiro ciudadano”.
  - f) Ley N° 18.356 de 1984, sobre “Control de artes marciales”, publicada en el Diario Oficial del 19.Nov.1984, y su Reglamento Complementario, aprobado por D/S. SSG. N° 42, del 16.Abr.1985.
  - g) Decreto Supremo RR.EE. N° 1.764, que promulga la “Convención sobre la prohibición del desarrollo, producción, almacenamiento y empleo de armas químicas y sobre su destrucción”, del 02.Dic.1996, publicado en el Diario Oficial N° 35.713, del 11.Mar.1997.
  - h) Decreto Supremo N° 176 del 20.Ago.2008, que designa Autoridad Nacional a la DGMN, en lo relativo a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, producción y almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.
  - i) Orden Ministerial SSG. Dpto. II/AS. (R) N° 38, que designa a la DGMN como “Organismo asesor en materias relacionadas con armas químicas y armas bacteriológicas”, de fecha 27.Jul.1994.
  - j) Reglamento de régimen interno de la DGMN.

- Misión institucional

La Dirección General de Movilización Nacional, fundamenta su razón de ser, en la administración de todas las disposiciones relativas al decreto ley N° 2.306 de 1978, referido a “normas sobre reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas; ley N° 17.798 de 1972, que fija normas sobre “movilización”; ley N° 18.953 de 1990 que dicta normas sobre “movilización”; ley N° 18.356 de 1984, referida a las “normas sobre control de artes marciales; ley N° 18.770 de 1989, sobre “supervigilancia y control del tiro ciudadano” y sus respectivos reglamentos complementarios, además de constituirse autoridad nacional para el cumplimiento de las disposiciones de la convención de armas químicas, conforme al DS. N° 364 de 1997 y biológicas al DS. N° 176 de 2008, y disposiciones administrativas referidas al control e inspección de la instrucción premilitar, normando y fiscalizando en materias referidas a las leyes enunciadas, con la finalidad de dar satisfacción a los requerimientos emanados de la ciudadanía, las instituciones de la Defensa y los organismos del Estado.

- Objetivos estratégicos

N°	Descripción
1	Aumentar los índices de gestión en la Dirección General, impulsados por la potenciabilidad de sus integrantes, portadora de avanzada tecnología, especialmente en el área de la informática, con un adecuado manejo de los proyectos, y la eficiente administración de los recursos financieros puestos a su disposición. Todo ello, bajo la estricta observancia de los ejes centrales del proyecto de Reforma y Modernización del Estado, transversales a todos los Objetivos, como son: Énfasis en nuevas tecnologías (tics), usabilidad de los tramites públicos en línea, cambios estructurales, innovación en procesos, incentivos al trabajo en equipo y moderna gestión en recursos humanos. Lo anterior se materializa con el levantamiento de la totalidad de los procesos y el estricto acatamiento a los mapas de riesgos, que son presentados anualmente al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.
2	Rediseñar una estructura orgánica acorde a la misión de la Dirección General, en plena armonía con las modificaciones a las leyes que trabaja, potenciando permanentemente sus ejes centrales que constituyen su fortaleza operativa y razón de ser; adaptable a los permanentes cambios provenientes de los procesos modernizadores, perceptivo e interactivo en el nuevo escenario, permitiendo con ello evolucionar progresivamente en los diseños orgánicos que demandan sus actuales estructuras jerárquicas.
3	Diseñar una Planta Legal Propia que satisfaga las actuales necesidades de la Dirección General, adoptando como base el DS-501 del año 1977, la actualización del ROF, los dictámenes de la CGR. Cumplimiento a la Ley N°19.880 y a la futura Ley Orgánica del Ministerio de Defensa Nacional.
4	Fortalecer las áreas de Reclutamiento y Movilización, representando los dos departamentos operativos que fundamentan desde sus orígenes el accionar la Dirección General. Mantener la voluntariedad por principio en el Servicio Militar y concientizar la importancia de la preparación en la movilización, para apoyar una exitosa disuasión, son los elementos esenciales del presente Objetivo Estratégico.
5	Mantener un entorno laboral apropiado acorde con la actividad que se realiza, con un ambiente de trabajo grato y de mutuo respeto; fortalecido por una información oportuna al personal, con transparencia en la aplicación de procedimientos e incentivos, desde y en todos los niveles de decisión; comprometido y participativo con los objetivos de la DGMN., guiado por un acendrado espíritu corporativo y de armoniosa camaradería, satisfaciendo las necesidades de bienestar, higiene y seguridad en el trabajo.
6	Mejorar sustancialmente la calidad de servicio hacia el usuario-cliente, mediante el intensivo uso de las NTICs, aumentando el número de actuaciones a través de internet, acortando los procesos y brindar junto con la simplificación de trámites, una atención de excelencia manteniendo un sistema integral de atención al usuario – cliente, con una eficaz Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias.
7	Contar con una estrategia comunicacional, que permita ubicar a la Dirección General, en un posicionamiento expectante de imagen corporativa ante la ciudadanía en general, y que satisfaga las necesidades de atención al público en calidad de usuario-cliente, especialmente en la difusión de la aplicabilidad de las leyes que cumple, causando el impacto deseado para los fines perseguidos por la Alta Repartición.
8	Cumplir con los contenidos y alcances de la Ley N°19.880 y Manual sobre "Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado". Integrar a la Dirección General de Movilización Nacional a la "Certificación ISO 9001: 2000".
9	Distribuir con diligencia los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda a la Dirección General, revaluando semestral y/o anualmente las tasas de derechos conforme a las disposiciones vigentes.
10	Promover la dictación de una Ley, que constituya el elemento jurídico que contemple todos los aspectos referidos a la aplicación de las Convenciones de Armas Químicas (CAQ), de Armas Biológicas (CAB) y del control en el país de los precursores de Armas de Destrucción Masiva, de manera que la DGMN. en el cumplimiento de su papel de Autoridad Nacional en estas materias, cuente con las herramientas legales que respalden ampliamente su gestión.

- Productos estratégicos vinculados a los objetivos estratégicos.

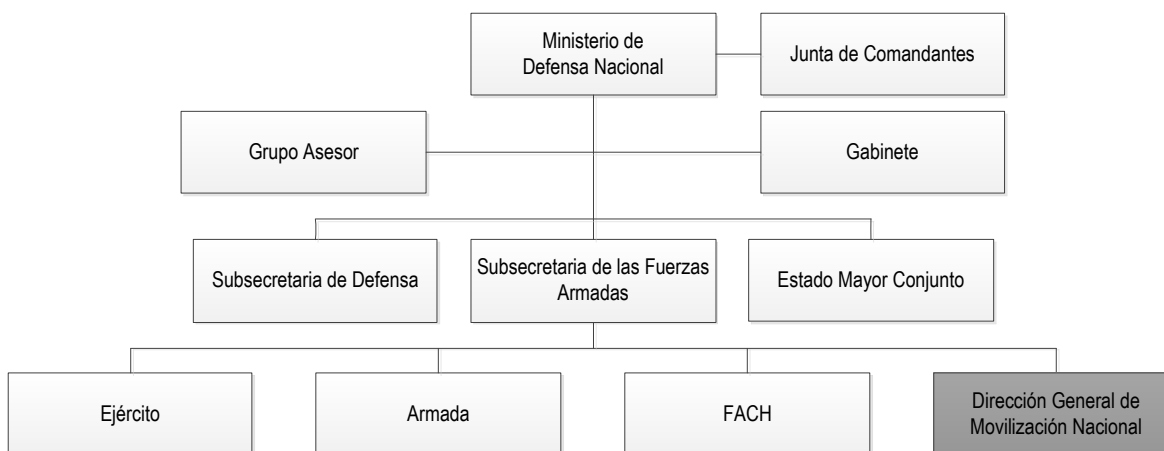
N°	Nombre - descripción	Objetivos estratégicos a los cuales se vincula
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir y hacer cumplir todas las normas legales, aspectos reglamentarios y disposiciones administrativas, emanadas por las Instituciones de la Defensa al personal destinado en la Alta Repartición, los que con su presencia y gestión fundamentan la razón de ser de la Dirección General de Movilización Nacional.</li> <li>• Desarrollar y mantener actualizadas las aplicaciones que se derivan de los proyectos transversales del programa de modernización del Estado (PMG. Gobierno Electrónico), siendo estos últimos los siguientes: Intranet de Estado, Mercado Público, Ruta 5d, portal pagos del Estado, Programa Nacional de Infocentros (Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias), Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), Ventanilla Única y Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado.</li> <li>• Potenciar la activación de la Oficina Central de Estadísticas de la Dirección General, en red con los encargados y administradores de los Deptos., a fin de alimentar los indicadores de gestión estructurados y a su vez, dar satisfacción a requerimientos específicos de la Alta Dirección.</li> <li>• Mantener actualizados los mapas de riesgos diseñados por funciones (departamentos) y en el interior de éstos, por procesos, subprocesos y procedimientos.</li> <li>• Mantener potenciada la Unidad de Auditoria y en permanente cumplimiento a los programas, disposiciones, solicitudes y directrices emanadas del escalón gobierno</li> <li>• Continuar con el levantamiento de la totalidad de los procesos de la DGMN.</li> <li>• Dirección General de Movilización Nacional, programado para los años 2009 y siguientes, aumentando la eficiencia de los existentes, reduciendo los tiempos con la aplicabilidad de las TICs., minimizando los errores y costos.</li> <li>• Concretar integralmente el traspaso de las AA.FF. a Carabineros de Chile, dejando el nivel directivo en la Dirección General.</li> <li>• Finitiquitar el pase de las 07 disciplinas de Artes Marciales a Chile Deportes que controla la Dirección General y la derogación de la ley 18.770 en lo referido a la supervigilancia y control del Tiro Ciudadano.</li> <li>• Desarrollar un Banco Integrado de Proyectos.</li> </ul>	1
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Retroalimentar el trabajo del ROF. en experimentación por los deptos. durante el presente año (2010) y elaborar el documento matriz una vez aprobada o en trámite la Ley de Planta Propia.</li> <li>• Mantener activado durante el año 2010, un comité consultivo de reglamentación orgánica de la Dirección General, a fin de constituirse un estamento de asesoría al mando, en el análisis y proposiciones de situaciones o planteamientos específicos.</li> <li>• Confrontar en forma permanente los resultados del trabajo que contempla el levantamiento integral de los procesos con las misiones y tareas estipuladas en el ROF produciendo una sincronización armónica y eficaz retroalimentación.</li> <li>• Conocer los procesos modernizadores y modificaciones a cuerpos legales de las Instituciones de la Defensa y los efectos que pueda producir sobre alguna orgánica determinada en la Dirección General o bien en el personal destinado.</li> </ul>	2
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar una Planta Legal que satisfaga las actuales necesidades de la Dirección General de Movilización Nacional, adoptando como base el DS-501 del año 1977, la actualización del ROF., los dictámenes de la CGR. cumplimiento a la Ley N°19.880 y a la futura Ley Orgánica del Ministerio de Defensa Nacional, conformado un Comité de Trabajo, presentando periódicos Estados de Avance al Director General</li> </ul>	3
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener la voluntariedad del Servicio Militar, evitando concurrir a la activación física del sorteo aleatorio, prevaleciendo la voluntariedad por sobre la obligatoriedad, Manteniendo esta última condición como un recurso extremo en los sucesivos procesos de reclutamiento.</li> <li>• Gestionar la eliminación de las modalidades de la Prestación de Servicios y Cursos Especiales de Instrucción Militar, como alternativas del Servicio Militar.</li> <li>• Definir la línea de Carrera del Oficial de Reclutamiento, sus cursos de requisitos y mallas curriculares, considerando la coexistencia de ambos regímenes estatutarios, debiendo definir el punto de inflexión entre ellos, para proyectar el horizonte del estudio.</li> <li>• Materializar un proyecto, que diseñe una estructura informática en línea (interconectividad) con las Instituciones de la Defensa, aplicable para la preparación de la movilización, para ser financiado con recursos solicitados al CONSUDENA (proyecto SIMOV 2.0)</li> </ul>	4

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear o innovar un acercamiento con los otros Campos de Acción, buscando enlaces amigables que logren comprometer y sensibilizar a las autoridades con el tema de la defensa y particularmente con la movilización.</li> <li>• Evaluar la gestión de movilización, con la aplicación de Juegos de Guerra, en los niveles que le compete a la Dirección General de Movilización Nacional.</li> </ul>	
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y ejecutar programas de bienestar que optimicen el clima organizacional y por ende, la calidad de vida laboral, de salud física y mental del personal, generando un ambiente de confianza y respeto mutuo.</li> <li>• Desarrollar el proyecto de Servicio de Bienestar Social para el personal perteneciente al DFL-29, conforme a la estructura que define la superintendencia de seguridad social, del Ministerio del Trabajo, debiendo estar finalizado al año 2010.</li> <li>• Desarrollar programas de prevención de accidentes, detectando los actos o condiciones de inseguridad existentes en la Dirección General, entregando las oportunas soluciones y permanentes fiscalizaciones.</li> <li>• Mantener y potenciar las actividades deportivas y recreativas al personal, conforme a su categoría y capacidad física, proporcionando un beneficio para fortalecer su condición física y prevención de enfermedades causales por el estrés y el sedentarismo</li> </ul>	5
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener actualizado el sitio WEB de la Dirección General, con una óptima calidad en su diseño (códigos y lenguaje) y desarrollo de las aplicaciones, con un espacio amigable y entendible al público usuario, corrigiendo oportunamente la página cada vez que se produzcan modificaciones. Lo anterior, debe someterse a evaluación por parte del Ministerio Secretaria General de la Presidencia u otro organismo estatal encargado de la evaluación de los tramites públicos en línea (TPL)</li> <li>• Deducido del Programa Nacional de Infocentros, potenciar en la Dirección General, una Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias. (OIRS).</li> <li>• Continuar con la implementación de la agenda Gobierno Electrónico, con la extensión del Proyecto Sistema Informático de Gestión Financiera del Estado (SIGFE), al área de logística y recursos humanos, logrando así, extender la vía electrónica en la gestión, elevando los niveles de transparencia y eficacia.</li> </ul>	6
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar un Plan Comunicacional, que aplique estrategias adecuadas a los grupos de objetivos asociados, previendo con antelación los tiempos de desarrollo.</li> <li>• Centralizar la acción publicitaria de Control de Armas, bajo dos aspectos centrales difusión de la ley, con un centro de gravedad en regularizar el arma y de su tenencia responsable por parte de particulares.</li> <li>• Mantener las campañas de la voluntariedad, mostrando a los jóvenes y sus familias los múltiples beneficios que les aporta el servicio militar, coordinando esta actividad con las Instituciones de la Defensa.</li> <li>• Mantener informado al personal de la Dirección General, en todas las materias que le son atingentes, de manera que constituya la información oportuna un vehículo eficaz para alcanzar de manera corporativa los objetivos impuestos y las metas definidas por la Dirección General.</li> </ul>	7
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar con el programa de reparación de los Cantones de Reclutamiento, ejecutando los proyectos de arquitectura los Cantones de Chañaral, Ovalle, Los Ángeles, La Ligua, Viña del mar, Colina, Maipú, Melipilla, Rengo, Santa Cruz, Curacautín, Angol, Río Negro, Ancud, Castro.</li> <li>• Elaboración acuciosa de las Bases Administrativas de Licitación y control a los servicios externos.</li> </ul>	8
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de adecuados proyectos de presupuestos por programa, con sólidos y veraces documentos comprobatorios, ajustándose a las reales necesidades de la Dirección General.</li> <li>• Efectuar anualmente sólidos cierres contables, con estrecha coordinación técnica con los ingresos en las cuentas corrientes con el Banco del Estado.</li> </ul>	9
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar con el seguimiento en el trámite del proyecto de Ley de Armas de Destrucción Masiva, hasta su etapa final de aprobación.</li> <li>• Efectuar sólidos informes sobre la declaración anual de actividades de armas químicas conforme a tratados internacionales y elaborar los programas de protección contra dichas armas.</li> <li>• Elaboración de acuciosos informes a las Naciones Unidas, sobre la Convención de Armas Biológicas.</li> <li>• Preparar el Reglamento Complementario que acompañará a la futura Ley de Armas de Destrucción Masiva.</li> </ul>	10

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

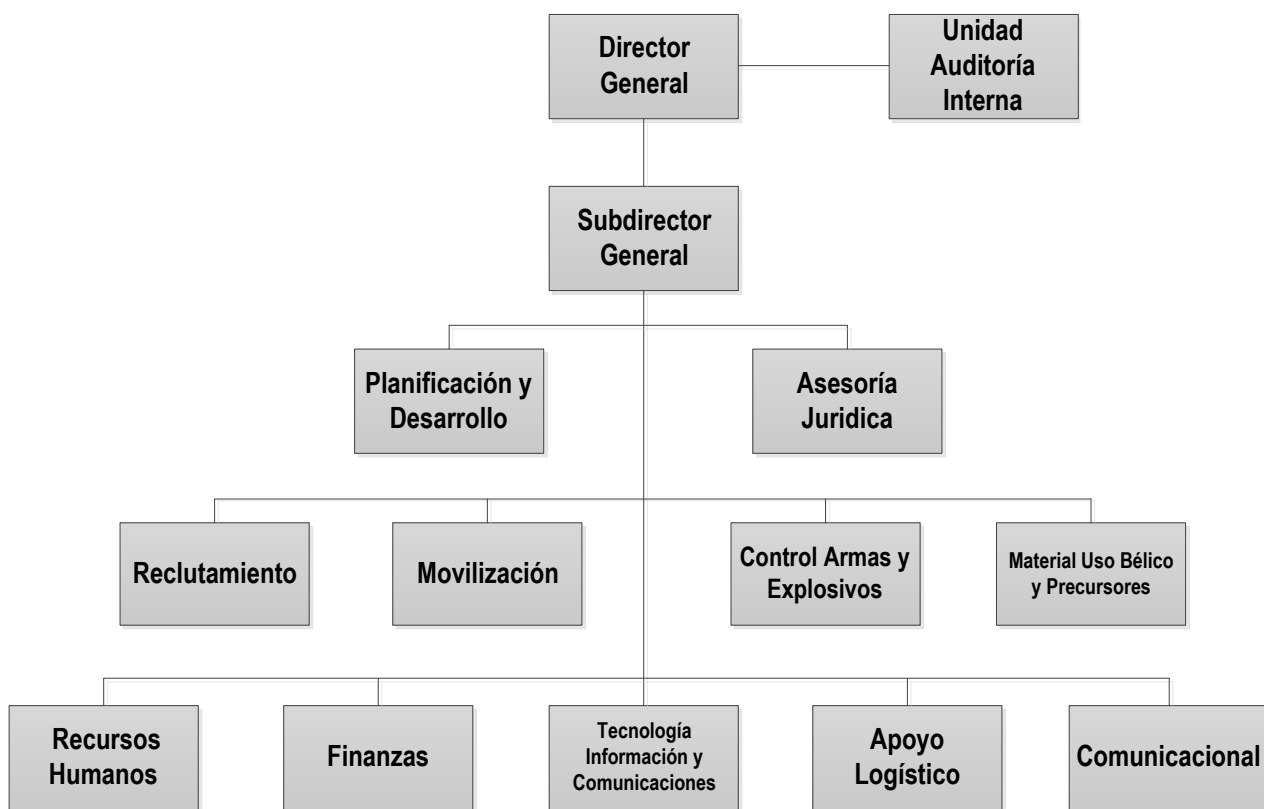
Número	Nombre
1	Personas Naturales
2	Personas Jurídicas
3	Instituciones del sector público
4	Instituciones del sector privado
5	Empresas del sector público
6	Empresas del sector privado
7	Organismos internacionales

b) Organigrama y ubicación en la estructura del Ministerio de Defensa.





- Organigrama Institucional de la DGMN.



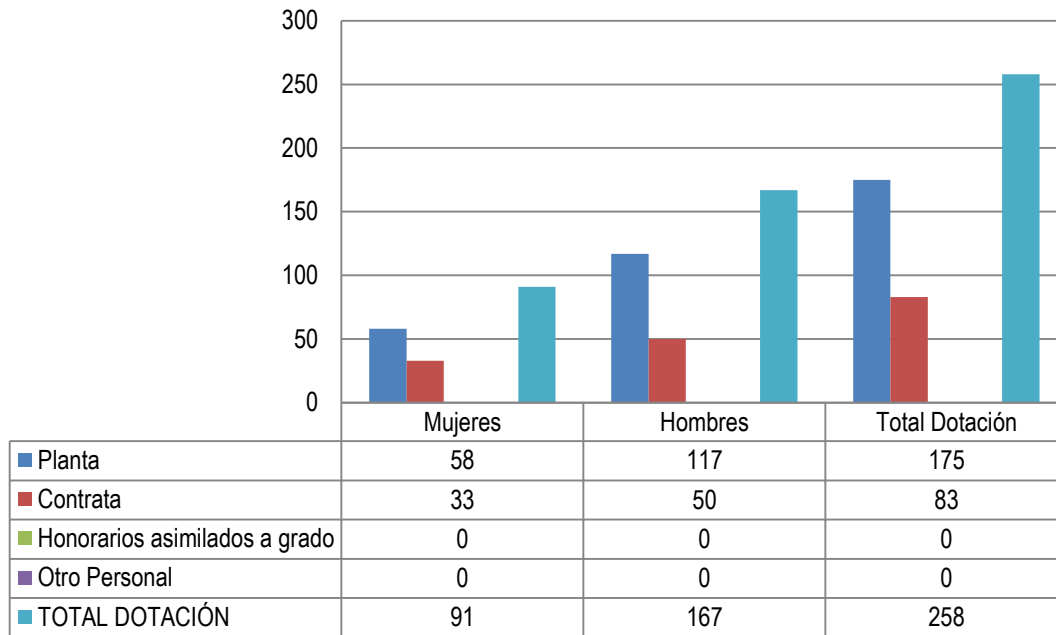
c) Principales autoridades

Cargo	Grado	Nombre
Director General	General de Brigada	Roberto Ziegele Kerber
Subdirector General	Coronel	Fernando Romero Flores
Jefe Unidad Auditoría Interna	Comandante de Escuadrilla	Cristian Marchessi Duran
Jefe Departamento Jurídico	Mayor (J)	Macarena González Mekis
Encargado Departamento Planificación y Desarrollo	General de Brigada®	Arturo Merino Fernandez
Jefe Departamento Reclutamiento	Coronel	Rodolfo Pardow Saavedra
Jefe Departamento Movilización	Teniente Coronel	Claudio Gana Orroño
Jefe Departamento Control de armas y explosivos	Coronel	Marcos Gonzalez Ponce
Jefe Departamento Material de uso bélico.	Coronel	Marisol O'Ryan
Jefe Departamento Recursos humanos	Comandante de Grupo	Pierino Giubergia Quezada
Jefe Departamento Comunicacional	Mayor	Rodrigo Mora Pérez
Jefe Departamento Finanzas	Mayor (I)	Claudia Valenzuela Guerrero
Encargado Departamento Informática y computación	Coronel®	Eduardo Ojeda Bennett
Jefe Departamento Apoyo logístico	Teniente Coronel	Carlos Eissmann Rietourd

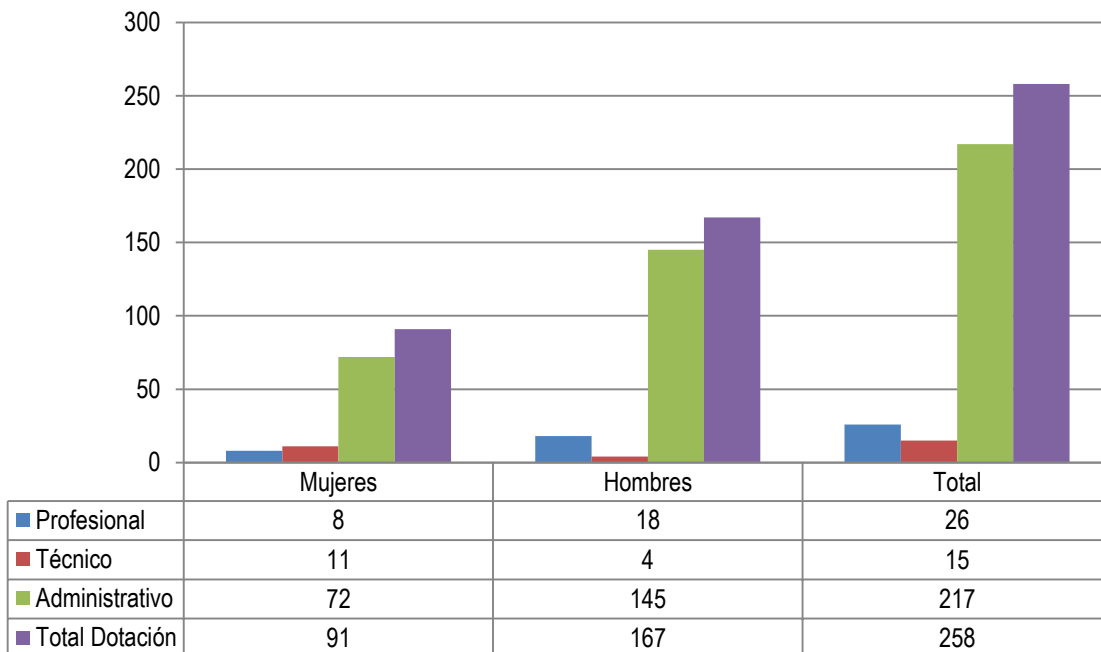
## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de personal

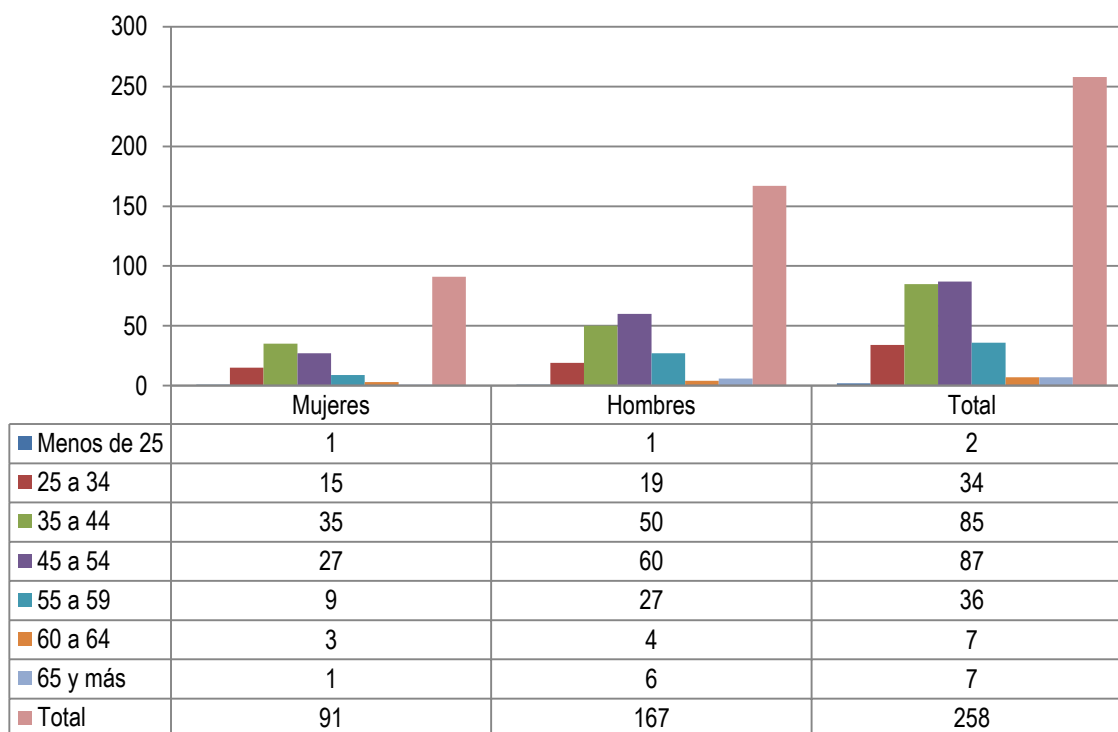
- Dotación efectiva año 2012 por tipo de contrato (mujeres y hombres)



- Dotación efectiva año 2012 por estamento (mujeres y hombres)

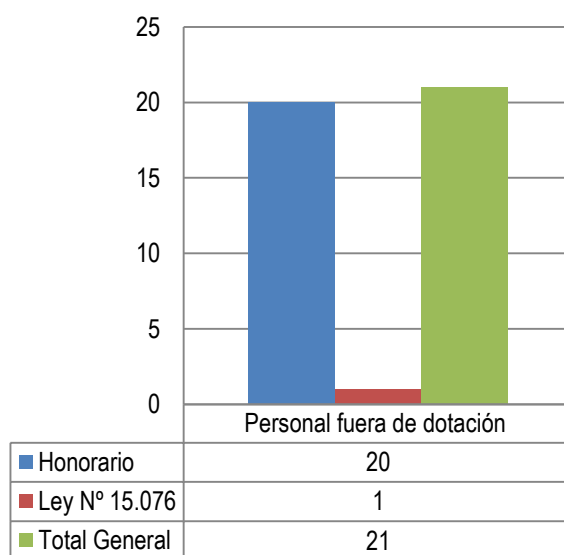


- Dotación efectiva año 2012 por grupos de edad (mujeres y hombres)



**b) Personal fuera de dotación.**

- Personal fuera de dotación año 2012, por tipo de contrato.



### c) Indicadores de Gestión de Recursos humanos

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.**

Indicadores	Fórmula de cálculo	Resultados <sup>9</sup>		Avance <sup>10</sup>
		2011	2012	
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>				
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>11</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>12</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	1.19	2.40	2.01
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1 /N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	2	2	1
<b>2. Rotación de Personal</b>				
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	1.96	6.02	0.32
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación				
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.74	4.81	6.5
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.74	0	0
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.98	6.02	0.16
• Retiros no voluntarios	(N° de retiros no voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.25		0
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t) *100	64	1.76	36.36
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>				
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0	3	0
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/( Total contratos efectivos año t)*100	13.10	7.95	0.60
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>				
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	13.97	51.8	3.70
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t)	48.10	11.71	0.24

<sup>9</sup> La información corresponde al periodo Enero 2011 – Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

<sup>10</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>11</sup> Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

<sup>12</sup> Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>13</sup>	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	40.60	0	0
4.4 Porcentaje de becas <sup>14</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0	0	0
<b>5. Días No Trabajados</b>				
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.				
Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.86	0.51	1.68
Licencias médicas de otro tipo <sup>15</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.09	0.13	0.69
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.				
	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0	0.51	0
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>				
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	0	1.225	0
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>16</sup></b>				
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	99.22%	99.7%	1.004
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	0.39%	0.3%	0.76
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0.39%	0	0
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0	0	0
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>17</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: No se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño	SI	SI	
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>				
8.1 Política de Gestión de Personas <sup>18</sup> formalizada vía Resolución Exenta	NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta	NO	NO	

<sup>13</sup> Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras. No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

<sup>14</sup> Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

<sup>15</sup> No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

<sup>16</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

<sup>17</sup> Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

<sup>18</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2011 - 2012		
Denominación	Monto Año 2011 (M\$) <sup>19</sup>	Monto Año 2012 (M\$)
<b>INGRESOS</b>	<b>5.167.160</b>	<b>5.132.475</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		29.065
RENTAS DE LA PROPIEDAD	12.484	11.080
INGRESOS DE OPERACION	3.653.829	4.023.108
OTROS INGRESOS CORRIENTES	11.927	10.969
APORTE FISCAL	1.488.920	1.052.715
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5.538
<b>GASTOS</b>	<b>4.852.793</b>	<b>4.831.973</b>
GASTOS EN PERSONAL	1.004.480	1.042.749
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.150.040	1.048.477
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.495.734	2.564.759
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	125.987	167.791
SERVICIO DE LA DEUDA	76.552	8.197
<b>RESULTADO</b>	<b>314.367</b>	<b>300.502</b>

<sup>19</sup> Las cifras están indicadas en M\$ del año 2012

## b) Comportamiento Presupuestario año 2012

### ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2012

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) <sup>20</sup>	Presupuesto Final M\$ <sup>21</sup>	Ingresos y gastos Devengados (M\$) <sup>22</sup>	Diferencia (M\$)
<b>INGRESOS</b>				<b>4.653.563</b>	<b>5.125.158</b>	<b>5.132.475</b>	<b>-7.317</b>
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.561	29.561	29.065	496
	02		Del Gobierno Central	29.561	29.561	29.065	496
		002	Ejército de Chile	29.561	29.561	29.065	496
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	12.488	12.488	11.080	1.408
	99		Otras Rentas de la Propiedad	12.488	12.488	11.080	1.408
07			INGRESOS DE OPERACION	3.257.426	3.713.980	4.023.108	-309.128
	02		Venta de Servicios	3.257.426	3.713.980	4.023.108	-309.128
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	13.275	13.275	10.969	2.306
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10.705	10.705	7.754	2.951
	99		Otros	2.570	2.570	3.215	-645
09			APORTE FISCAL	1.334.645	1.349.686	1.052.715	296.971
	01		Libre	1.334.645	1.349.686	1.052.715	296.971
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.168	6.168	5.538	630
	03		Vehiculos	6.168	6.168	5.538	630
<b>GASTOS</b>				<b>4.713.563</b>	<b>5.499.107</b>	<b>4.831.973</b>	<b>667.134</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	1.021.447	1.067.998	1.042.749	25.249
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.118.104	1.118.104	1.048.477	69.627
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.397.898	3.128.013	2.564.759	563.254
	01		Al Sector Privado	1.036.410	1.032.410	925.709	106.701
		333	Programa de Incentivos Servicio Militar	1.036.410	1.032.410	925.709	106.701
	02		Al Gobierno Central	1.338.196	2.072.311	1.615.757	456.554
		001	Ejército de Chile		56.043	56.043	
		003	Carabineros de Chile	1.338.196	2.016.268	1.559.714	456.554
	03		A Otras Entidades Públicas	23.292	23.292	23.293	-1
		243	Bienestar Social	23.292	23.292	23.293	-1
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	176.114	176.114	167.791	8.323
	03		Vehículos	49.344	49.344	48.668	676
	04		Mobiliario y Otros	21.077	21.077	14.760	6.317
	06		Equipos Informáticos	94.128	94.128	93.994	134
	07		Programas Informáticos	11.565	11.565	10.369	1.196
34			SERVICIO DE LA DEUDA		8.878	8.197	681
	07		Deuda Flotante		8.878	8.197	681
<b>RESULTADO</b>				<b>-60.000</b>	<b>-373.949</b>	<b>300.502</b>	<b>-674.451</b>

<sup>20</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>21</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012

<sup>22</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4					
Indicadores de Gestión Financiera					
Nombre indicador	Fórmula Indicador	2010	Efectivo <sup>23</sup> 2011	2012	Avance <sup>24</sup> 2011/2012
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>25</sup> )	1	1,03	1	1,03
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	1,25133484	0,90276584	0,809679185	1,1149673311
	[IP percibidos / IP devengados]	1	1	1	1
	[IP percibidos / Ley inicial]	0,79914687	1,0477872523	1,235057066	0,8968872698
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	0,25923762	0,20974445	0,3698766156	0,567065992
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	0,25923762	0,20974445	0,215287592	0,9742526174
Porcentaje de decretos modificados que no son originados por leyes	(N° total de decretos modificados - N° de decretos originados en leyes / N° total de decretos modificatorios)*100	100%	100%	100%	1%
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subtítulo 21+subtítulo 22) / dotación efectiva ]*100	1.240.317	1.230.386	1.215.824	1,0119770625
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en programa del subtítulo 24 / gastos de operación (subtítulo 21+subtítulo 22)] *100	110,911.899	115,83682976	122,644171	0,9444951914
Porcentaje de gastos en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión / gastos de operación (subtítulo 21+subtítulo 22)] *100	0	0	0	0

<sup>23</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

<sup>24</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>25</sup> Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.



## d) Fuente y Uso de Fondos

Ejecución Devengado  
al Cuarto Trimestre del 2012  
Miles de Pesos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2012 <sup>26</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	670.921	300.493	971.414
	<b>Carteras Netas</b>		-347.726	-347.726
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-347.726	-347.726
	<b>Disponibilidad Neta</b>	670.921	679.046	1.349.967
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	670.921	679.046	1.349.967
	<b>Extrapresupuestario neto</b>		-30.827	-30.827
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	0	-1	-1
119	Traspasos Interdependencias	0	1	1
214	Depósitos a Terceros	0	-30.783	-30.783
216	Ajustes a Disponibilidades	0	-44	-44

## e) Transferencias<sup>27</sup>

Cuadro 6 Transferencias Corrientes (M\$)					
Descripción	Presupuesto inicial 2012 <sup>28</sup>	Presupuesto final 2012 <sup>29</sup>	Gasto devengado	Diferencia % <sup>30</sup>	Notas
<b>Transferencias al Gobierno Central</b>	1.338.196	1.615.757	1.615.757	0%	
<b>Ejército de Chile</b>	0	56.043	56.043	0%	
<b>Armada de Chile</b>	0	0	0	0%	
<b>Carabineros de Chile</b>	1.338.196	1.559.714	1.559.714	0%	

<sup>26</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados

<sup>27</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>28</sup> Corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>29</sup> Corresponde al vigente al 31.12.2012.

<sup>30</sup> Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

## Anexo 4: Compromisos de Gobierno

Cuadro 7 Cumplimiento de Gobierno año 2012			
Objetivo estratégico <sup>31</sup>	Producto <sup>32</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>33</sup>	Evaluación <sup>34</sup>
“Fortalecer las áreas de Movilización y Reclutamiento”	Entregar incentivos para el cumplimiento del Servicio Militar Obligatorio.	Mantener la voluntariedad del Servicio Militar, evitando concurrir a la activación física del sorteo aleatorio, prevaleciendo la voluntariedad por sobre la obligatoriedad, Manteniendo esta última condición como un recurso extremo en los sucesivos procesos de reclutamiento.	Durante el periodo 2012, se cumplió en un 100% el nivel de voluntariedad para el acuartelamiento, conforme a los requerimientos de las instituciones de las FF.AA.

Con el objeto de facilitar el cumplimiento del deber militar, año a año se destinan recursos con la finalidad de trasladar soldados y marineros conscriptos de zonas extremas. Para el año 2012, se destinaron \$407.965.028 por concepto de pasajes, monto menor a los recursos destinados en los últimos años, dado que durante el año 2012 se trabajó directamente con empresas de transporte aéreo, marítimo y terrestre para el traslado de los soldados y marineros conscriptos de zonas extremas, lo que produjo una mayor rapidez en la información y en los cambios requeridos, haciendo menores los tiempos de respuesta, pudiendo optimizar de una mejor forma los recursos asignados. En la tabla N° 18 es posible identificar la evolución que ha tenido el gasto en los últimos 4 años.

**Tabla N° 18: Recursos destinados al traslado de soldados conscriptos**

Traslado soldados conscriptos Zonas Extremas según institución								
Institución	2009		2010		2011		2012	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
<b>Ejército</b>	3.541	482.210.191	2.794	429.028.368	2.816	451.145.201	2.582	\$ 396.717.764
<b>Armada</b>	104	3.521.440	115	14.027.214	90	23.500.002	95	\$ 9.171.148
<b>FACH</b>	28	3.723.608	25	5.184.000	31	4.204.760	18	\$ 2.076.116
<b>Total</b>	<b>3.673</b>	<b>489.455.239</b>	<b>2.934</b>	<b>447.239.582</b>	<b>2.937</b>	<b>478.849.963</b>	<b>2.695</b>	<b>\$ 407.965.028</b>

<sup>31</sup> Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

<sup>32</sup> Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

<sup>33</sup> Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

<sup>34</sup> Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.